

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Escuela Universitaria de Fisioterapia	42003669	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Fisioterapia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Valladolid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROCIO ANGUITA MARTÍNEZ	Vicerrectora de Docencia y Estudiantes		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52551682V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROCIO ANGUITA MARTÍNEZ	Vicerrectora de Docencia y Estudiantes		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	52551682V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ALICIA GONZALO RUIZ	Directora de la Escuela Universitaria de Fisioterapia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16780276M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	983184284
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerektorado.docencia@uva.es	Valladolid		983186461

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valladolid, AM 28 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Valladolid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Fisioterapia Pediátrica				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Medicina		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Fisioterapeuta		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Valladolid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
019		Universidad de Valladolid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	123	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Fisioterapia Pediátrica		15

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
42003669	Escuela Universitaria de Fisioterapia

1.3.2. Escuela Universitaria de Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
50	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
G18. - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
G4. - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
G7. - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
G8. - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.
G10. - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e

interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.
G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.
G14. - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G15. - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
G16. - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.
E19. - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
E20. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.
E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E22. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
E23. - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.
E24. - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.
E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
E26. - Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia
E3. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
E6. - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
E10. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E14. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
E15. - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
E16. - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
E27. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.
E28. - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
E29. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:
E31. - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.
E32. - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.
E33. - Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de: a) Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje; b) Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia; c) Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia; d) Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología; e) Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria; f) Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.
E34. - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.
E35. - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.
E36. - Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

E38. - Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.
E40. - Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.
E41. - Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico
E42. - Conocer las bases fundamentales de la Farmacología y en particular los aspectos farmacológicos implicados en la actuación de la Fisioterapia
E43. - Comprender e identificar los mecanismos de defensa antiinfecciosa.
E44. - Conocer la etiopatogenia, epidemiología y prevención de las enfermedades infecciosas/transmisibles.
E45. - Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario.
E46. - Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.
E47. - Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.
E48. - Valorar la importancia de los aspectos moleculares en las Ciencias de la Salud por sus implicaciones tanto fisiológicas como patológicas.
E49. - Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.
E50. - Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. b	Procedimiento de acceso.
Los estudiantes pueden acceder a los estudios de Grado, a través de las siguientes titulaciones: • Título de Bachiller y superación de la Prueba de Acceso a la Universidad, de acuerdo con la ley 6/2001 (art. 42) • Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior, Formación Profesional • Titulados universitarios • Pruebas de acceso para los mayores de 25 años • Titulaciones equivalentes En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, todo y que también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes. La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos. A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativas y el interés de los mismos. Para cursar la asignatura optativa específica de la mención en pediatría: "Métodos específicos de valoración nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica", se recomienda un conocimiento de inglés adquirido al cursar la asignatura "Inglés Técnico", obligatoria, 6 ECTS, que se imparte en 3er curso del grado en Fisioterapia.	
No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.	

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
2. El procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al mundo de la educación superior, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso de los estudiantes recién matriculados a la universidad, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.

- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro es responsable de aplicar o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumno de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que considere oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también a través de tales acciones la oportuna información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El ¿Centro? en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **¿Conoce la UVa?¿**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
- Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel que permitan conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **¿Cursos Cero?¿**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles ¿gap¿ de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
- Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa?¿ AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
- **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar un programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **¿Conoce la UVa?¿**. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **¿La UVa al día?¿**. Dentro de este epígrafe se encuentran todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
- Medios de comunicación de la Universidad.
- Web de la UVa.
- Sistemas de información físico de los centros.
- ...

- **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
- Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
- Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

- Sistema de **tutoría académica complementaria.**
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de ¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA¿ AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.
- **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
- Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista,...
- Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para poner en práctica ideas emprendedoras.
- Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
- Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVA empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
- Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	144

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que faciliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.

4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.

5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso, formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de la propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.

Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

1. Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
2. En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en las órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
3. La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.

4. La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
- d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuestos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.

12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Capítulo Primero.- Las comisiones de reconocimiento y transferencia

Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.
- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
- Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.

18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "¿reconocidos" ¿que, por tanto, no han sido cursados¿, no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aprobado: 5.5

Notable: 7.5

Sobresaliente: 9

Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como ¿reconocidos¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

42

Justificación del curso

Con la promulgación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se modifica la estructura de las enseñanzas oficiales universitarias, de forma que éstas quedan divididas en tres ciclos: grados, másteres y doctorados. El primero de ellos viene a sustituir a las titulaciones de solo primer ciclo, de primer y segundo ciclo, y de solo segundo ciclo. Los grados, en definitiva, reemplazan, con todos los matices que se deseen realizar, a las diplomaturas, las licenciaturas, las ingenierías y los estudios de Arquitectura.

En un futuro más bien próximo convivirán los graduados con los diplomados, licenciados, ingenieros y arquitectos. Al menos en ciertos asuntos, la normativa impone que unos y otros estén equiparados en oportunidades. Pero es probable que, en otros, la realidad los diferencie de forma decisiva. Podemos pensar en los diplomados (y titulados de similar nivel) que accedieron a la Función Pública en una escala inferior a la que ingresarán los graduados y que, por razones presupuestarias u otras, no son ascendidos. O imaginar a la empresa que identifica la graduación con la licenciatura, pero no con la diplomatura.

Para evitar potenciales perjuicios que los diplomados en Fisioterapia pudieran sufrir con la implantación del Grado en Fisioterapia, se solicita el curso que detallamos a continuación y que, en caso de ser aprobado, les permitiría obtener el título de graduado. A esta motivación, basada en la sensibilidad por los potenciales efectos de la instauración del Grado, se une el interés de nuestros actuales estudiantes, como quedó constatado en las sucesivas intervenciones del delegado de Centro en las Juntas de Escuela, de aquellos otros que, por distintas razones, no pueden tener esta oportunidad en sus centros respectivos y, sobre todo, de muchos ya diplomados que nos han consultado y que preferirían estudiar en la Universidad de Valladolid, en su Escuela, antes que en otras universidades que ofrecen estudios similares en provincias cercanas.

El objetivo de un curso de graduación para diplomados no puede ser otro que facilitar la adquisición de la nueva titulación a quienes poseen la antigua. Para ello debemos tener presente que los grados incluyen ciertos cambios respecto de las anteriores enseñanzas oficiales universitarias. En concreto, interesa recordar aquí que los nuevos planes de estudio hacen hincapié en las competencias adquiridas por los graduados, aspecto no considerado, al menos explícitamente, en las anteriores enseñanzas.

Esa omisión, si así la podemos llamar, impide la comparación rigurosa entre las competencias que adquirirá un graduado en Fisioterapia y las que ha alcanzado un diplomado en Fisioterapia (ver tabla). Y no siendo posible comprobar una a una las competencias, hemos de recurrir a la aproximación más razonable, cual es la superación de asignaturas con contenidos teóricamente idénticos o, cuanto menos, muy similares en sendas titulaciones. Esta aproximación está contenida en las Adaptaciones que la Escuela Universitaria de Fisioterapia, ha establecido en la memoria de solicitud del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Valladolid, en las páginas 176 y 177.

La tabla mencionada proporciona, por exclusión, los contenidos del Grado que se consideran no cursados por un diplomado en Fisioterapia. Ahora bien, se ha de tener en cuenta, en este momento, un segundo cambio provocado por las nuevas enseñanzas, que es su carga en créditos ECTS para el estudiante. Como es sabido, un estudiante debe superar 240 créditos para graduarse; no sería razonable, por tanto, exigir que un diplomado en Fisioterapia supere, entre su titulación y la del Curso de adaptación al Grado, muchos créditos más que ese límite.

Atendiendo a todos los argumentos expuestos, se propone un curso cuyas líneas directrices son las siguientes:

- Facilitar la graduación en Fisioterapia de quienes poseen el título de diplomado en Fisioterapia.
- Incluir aquellas asignaturas y materias obligatorias que deberán ser superadas por el futuro graduado en Fisioterapia.
- Alcanzar los 240 créditos del Grado, o superarlos ligeramente, desde los 207 créditos del plan de estudios de la Diplomatura de Fisioterapia.
- Cumplir el requisito, establecido por la Universidad de Valladolid, de un curso con entre 30 y 60 créditos.

21 / 125

22 / 125

23 / 125

csv: 135621016968298575089191

25 / 125

26 / 125

Contenidos del curso

De acuerdo con las líneas directrices señaladas, se propone un curso de graduación en Fisioterapia para diplomados en Fisioterapia con las siguientes asignaturas y materias:

- Ergonomía. Asignatura obligatoria de cuatro créditos y medio correspondiente al cuarto curso del Grado. Enseñanza presencial
- Investigación y práctica clínica. Asignatura obligatoria de cuatro créditos y medio correspondiente al cuarto curso del Grado. Enseñanza presencial
- Inglés Técnico. Asignatura obligatoria de seis créditos correspondiente al tercer curso del Grado. Enseñanza presencial
- Practicum II (Prácticas externas). Materia obligatoria valorada en el Grado con 21 créditos.
- Trabajo fin de grado. Materia obligatoria valorada en el Grado con seis créditos.

Los contenidos teóricos y prácticos, contribución a la adquisición de competencias, distribución temporal de la docencia y cuantos otros aspectos fueran pertinentes en relación con estas asignaturas y materias, coincidirán con los establecidos en la memoria de solicitud del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Valladolid.

Con esta propuesta, el estudiante que supere este curso añadirá 42 créditos ECTS a los cursados en la Diplomatura, que, en caso de haber sido estudiada en la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la Universidad de Valladolid en Soria, consta de 207 créditos (LRU, aunque se equiparan a créditos ECTS por tener los del Grado una ratio de 10 horas presenciales por crédito). Sobrepasará ligeramente, por tanto, los 240 créditos establecidos como límite en los grados.

El centro, a través de la Comisión de convalidación estudiará las solicitudes de equiparación/adaptación de aquellas asignaturas, cursos de especialización o trabajos de investigación que por su contenido sean equiparables a las asignaturas que constituyen este curso de graduación excepto el Trabajo fin de Grado. En cualquier caso la asignatura ¿Investigación y práctica clínica¿ se podrá convalidar por la asignatura de libre configuración curricular ¿Fisioterapia basada en la evidencia¿ cursada en la Diplomatura

Se debe dejar constancia, además, de que los estudiantes que hayan desarrollado actividad clínica propia de la profesión de Fisioterapeuta por un periodo mínimo de seis meses en un centro público o doce en centro privado (ambos a tiempo completo o su equivalente en tiempo parcial), tienen derecho al reconocimiento de los veintiún créditos previstos para el Practicum II.

Estructura temporal del curso

El calendario de impartición del curso de adaptación coincidirá anualmente con el primer semestre del curso académico es decir desde septiembre hasta febrero. Es en este semestre cuando se desarrollan también las asignaturas teórico-prácticas del curso de adaptación en el Grado de Fisioterapia.

Las asignaturas y materias del curso se reparten temporalmente de la manera indicada en la siguiente tabla:

ESTRUCTURA DEL CURSO		
Curso académico		
Asignaturas	Créditos	
Inglés técnico	6	
Ergonomía	4,5	
Investigación y práctica clínica	4,5	
Practicum II	21	
Trabajo fin de grado	6	

El curso de adaptación se desarrollará en modalidad presencial de todas las asignaturas y materias propuestas. Consideramos que la docencia presencial beneficia notablemente el desarrollo del curso (disponibilidad de aulas y del profesorado). Los estudiantes matriculados en las asignaturas de Ergonomía, Investigación y Práctica Clínica e Inglés Técnico, se incorporarán a los grupos establecidos para el Título de Grado en Fisioterapia. Se intentará facilitar la asistencia de los estudiantes considerando que en su mayoría compaginarán estos estudios con sus actividades laborales.

Las actividades formativas, resultados de aprendizaje, contenidos y métodos de evaluación serán los mismos que los descritos en las fichas técnicas de las asignaturas respectivas detalladas en la memoria del Título de Grado en Fisioterapia.

Admisión de alumnos

Los estudiantes habrán de ser Diplomados en Fisioterapia según título oficialmente reconocido en el Estado español

Cada año se publicará el número de alumnos que se admitirán en el curso de adaptación al grado de acuerdo con las capacidades del centro, así como los criterios de selección. El número máximo de alumnos admitidos será de treinta.

Para el acceso al curso de adaptación se considerarán dos grupos de admisión:

1.- Diplomados con experiencia clínica profesional:

Se reservará un cupo de entrada del 50% del número total de estudiantes admitidos para Diplomados en Fisioterapia que acrediten un periodo mínimo de 2 años de experiencia clínica profesional como fisioterapeutas en centros sanitarios, sean públicos o privados.

2.- Diplomados sin experiencia profesional

Se reservará un cupo del 50% del número total de estudiantes admitidos para diplomados sin actividad profesional reconocida dentro de la Fisioterapia o si dicha actividad es inferior a 2 años.

En caso de no completarse cualquiera de los grupos establecidos las plazas vacantes podrán cubrirse con estudiantes pertenecientes al otro cupo.

En los criterios de selección se tendrán en cuenta, de forma genérica, tres apartados, el expediente académico, la experiencia profesional y el currículum investigador.

La puntuación máxima que puede obtenerse en cada apartado será diferente para cada grupo de acceso, según se muestra en la siguiente tabla.

	DIPLOMADOS CON EXPERIENCIA PROFESIONAL	DIPLOMADOS SIN EXPERIENCIA PROFESIONAL
EXPEDIENTE ACADÉMICO	4	4
EXPERIENCIA PROFESIONAL	5	1
CURRÍCULUM INVESTIGADOR	3	1

Para el cálculo de la puntuación en cada uno de los apartados se aplicará el siguiente baremo:

I. Expediente académico puntos

A) Nota media del expediente académico:

Aprobado 1

Notable 2

Sobresaliente 3

Matrícula de honor 4

B) Máster relacionado con la diplomatura 0,25

C) Grado de Doctor 1

II. Experiencia profesional

A) Trabajo en clínica (cada año) 1

B) Trabajo en docencia de fisioterapia (cada año)

Profesor contratado por la Universidad 1

Profesor colaborador honorífico 0,2

III. Currículum investigador

A) Publicaciones (cada una)

Internacionales 0,5

Nacionales 0,25

B) Comunicaciones a congresos (cada una)

Internacionales 0,25

Nacionales 0,1

C) Participación en proyectos de investigación 0,5

6. Profesorado

Todos los profesores que imparten docencia en el curso de adaptación tienen disponibilidad para hacerlo.

Su perfil se muestra en la siguiente tabla.

Profesorado y Área de conocimiento		
Asignaturas	Profesor	Área de conocimiento
Inglés técnico	1 PRAS 6+6	Filología Inglesa
Ergonomía	1 CAEU 1 PTUN	Fisiología
Investigación y práctica clínica	1 CAEU	Medicina
Practicum II	PRAS SANITARIOS	Fisioterapia
Trabajo fin de grado	TODO EL PROFESORADO	Todas las áreas

Aunque el curso de adaptación establece solo tres asignaturas teórico-prácticas, contamos con toda la plantilla para la tutela del trabajo fin de grado y con los profesores PRAS de Ciencias de la Salud (con plaza asistencial en el SACYL) para la docencia del Practicum.

La modalidad de enseñanza en este curso es la presencial, no obstante destacamos que el profesorado responsable de las diferentes asignaturas tiene también experiencia en la modalidad semipresencial, por la realización de diferentes cursos sobre plataformas de e-learning (Moodle, Alf, AVIP) y su utilización tanto en la Universidad de Valladolid como fuera de ella.

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del curso de adaptación, son los descritos en el apartado 7 de la memoria verifica ya aprobada.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral o exposición teórica.		
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas		
Clases teórico-prácticas de laboratorio.		
Tutoría individual y grupal		
Prácticas y resolución de problemas		
Taller de casos prácticos/clínicos,		
Prácticas externas		
Trabajo Fin de Grado: Tutoría individual y grupal. Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo. Investigación. Evaluación.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Realizacion de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Afecciones médico-quirúrgicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	18	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	10,5	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	10,5	

ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología quirúrgica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	7,5	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	7,5	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Patología médica: 1. Comprender el ser humano como unidad. Conocer el concepto de salud y enfermedad y los elementos constituyentes de la misma. La etiología general describiendo los diferentes tipos de causas o agentes exógenos, endógenos o mixtos. 2. Saber los aspectos esenciales sobre semiología, exploración y pruebas complementarias más frecuentes y útiles de cada sistema y aparato. Los síndromes y enfermedades fundamentales de los diferentes aparatos y sistemas. Con especial atención al aparato locomotor, sistema nervioso, aparato cardiovascular y respiratorio, así como a entidades que sean susceptibles de tratamiento fisioterápico, puedan contraindicarlo, surgir como una complicación o sean conocimientos generales imprescindibles en un profesional de la salud. 3. Conocer el concepto, etiología, fisiopatología y semiología de las distintas enfermedades o síndromes, y sus elementos diagnósticos, evolutivos, preventivos (de deficiencia, discapacidad y minusvalía), terapéuticos (curativos o paliativos) y sus complicaciones. 4. Valorar el funcionamiento y la discapacidad como parte integrante de la profesión del fisioterapeuta. Identificar las distintas patologías y la etapa evolutiva en la que se encuentran. Patología quirúrgica: 1. Conocer los aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. 2. Adquirir un conocimiento suficiente de los fundamentos etiopatogénicos y fisiopatológicos de las principales entidades nosológicas que constituyen la patología humana en sus diferentes órganos y sistemas susceptibles de tratamiento quirúrgico, partiendo de las nociones elementales anatomofisiológicas relacionadas con éstos, con especial hincapié en el aparato locomotor. 3. Conocer la sintomatología fundamental de los principales procesos que determinan algún grado o forma de incapacidad y que constituyen el objetivo de la prescripción médica rehabilitadora. 4. Tener capacidad para identificar los aspectos terapéuticos quirúrgicos, así como las pautas preventivas en relación con los diferentes procesos patológicos mencionados. 5. Adquirir un grado de formación que le permita reconocer en las diversas enfermedades aquellos aspectos que constituyen el fundamento del tratamiento rehabilitador. 6. Tener capacidad para valorar la eficacia del tratamiento rehabilitador sobre la base del reconocimiento de los síntomas y de sus modificaciones a lo largo del proceso fisioterápico, con la finalidad de que mantenga una permanente vigilancia autocrítica sobre la perfección técnica de su trabajo profesional. 7. Comprender y respetar las actividades conjuntas de otros profesionales para establecer programas terapéuticos eficaces. 8. Desarrollar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. 9. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Patología médica: Etiología general. Semiología, exploración física y pruebas complementarias fundamentales así como síndromes y enfermedades médicas de los diferentes aparatos-sistemas del organismo humano. Patología quirúrgica: Afecciones quirúrgicas de los diferentes aparatos y sistemas y sus tratamientos con especial énfasis del aparato locomotor y del aparato respiratorio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Patología médica: Créditos: 9. Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (9 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1,5. Metodología de enseñanza: Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (1,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Patología quirúrgica: Créditos: 6 Metodología de enseñanza: Exposición teórica Presentación en el aula de los conceptos y temáticas a tratar utilizando el método de la lección magistral (6 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1,5 Metodología de enseñanza: Cla-		

ses teórico-prácticas y seminarios teórico-prácticos en los que se desarrollarán y aplicarán los contenidos en forma de casos clínicos y posterior resolución de problemas (1,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Más información de los Sistemas de Evaluación:

Patología médica: Examen escrito, 90%; - Examen final "fraccionado" o examen "parcial", al término de la exposición de aproximadamente la mitad de la asignatura. Finalidad: Calificación acumulativa y eliminación de materia. - Examen final, al término del curso y fecha oficial. Finalidad: Calificación global y definitiva del alumno. El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas (pruebas de redacción y de respuestas múltiples), en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral o exposición teórica. Participación en las actividades formativas: 10%. **Patología quirúrgica:** El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G4. - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

G16. - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E10. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	375	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	37.5	40
Clases teórico-prácticas de laboratorio.	37.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	90.0	90.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	10.0
NIVEL 2: Anatomía humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
3		18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía humana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía humana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Biomecánica humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía topográfica y clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Anatomía humana I: 1. Conocer la situación, estructura, función y relaciones anatómicas de los elementos que componen, en cada región, el aparato locomotor. 2. Conocer las estructuras anatómicas, particularmente los elementos osteomusculares, como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional del individuo vivo y sano. 3. Conocer el origen, trayecto, ramas y funciones de los nervios y plexos que constituyen el sistema nervioso periférico del cuerpo humano. 4. Dominar la terminología en que han de basar su expresión técnica en su vida profesional. 5. Identificar los elementos estructurales y capacidades funcionales, especialmente a nivel del aparato locomotor, en el transcurso de una valoración profesional. 6. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos anatómicos según su aplicación clínica y necesidad práctica. 5.		

Exponer y defender en público un trabajo personal o en equipo 6. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión. 7. Desarrollar y promover las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. 8. Fomentar la actitud de curiosidad científica y mantener una disposición de constante aprendizaje y mejora. 9. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.

Anatomía humana II: 1. Conocer y comprender la situación, estructura, función y relaciones anatómicas de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano. 2. Identificar las estructuras anatómicas, particularmente las estructuras relacionadas con el aparato cardio-respiratorio y con el sistema nervioso central, como base para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional del individuo vivo y sano. 3. Obtener y dominar la mayor parte de la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 4. Ser capaces de identificar los elementos estructurales y capacidades funcionales, especialmente del sistema cardio-respiratorio y sistema nervioso central, en el transcurso de una valoración profesional. 5. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos anatómicos según su aplicación clínica y necesidad práctica. 6. Exponer y defender en público un trabajo personal o en equipo 7. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión. 8. Desarrollar y promover las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. 9. Fomentar la actitud de curiosidad científica y mantener una disposición de constante aprendizaje y mejora. 10. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.

Biomecánica humana: 1. Conocer los fundamentos mecánicos básicos 2. Comprender los principios de la biomecánica. 3. Conocer las características biomecánicas de las diferentes articulaciones del cuerpo 4. Conocer las características biomecánicas del sistema muscular del cuerpo humano. 5. Conocer cómo se comportan las estructuras que forman el aparato locomotor cuando se ven sometidas a distintos tipos de cargas 6. Comprender las funciones de los distintos elementos del aparato locomotor, aplicando los procedimientos basados en los principios de la biomecánica. 7. Conocer las aplicaciones del análisis del movimiento 8. Saber aplicar los principios mecánicos en las posturas y movimientos del cuerpo humano. 9. Saber aplicar la metodología y técnicas básicas para analizar los movimientos del cuerpo humano. 10. Exponer y defender en público un trabajo personal o en equipo 11. Desarrollar y promover las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. 11. Fomentar la actitud de curiosidad científica y mantener una disposición de constante aprendizaje y mejora. 13. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo. 14. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión.

Anatomía topográfica y clínica: 1. Conocer la situación de las diferentes regiones topográficas analizadas y el contenido de las mismas. 2. Conocer las estructuras anatómicas, particularmente relieves osteomusculares, como base para identificar las regiones objeto de estudio. 3. Conocer las implicaciones funcionales y clínicas de las estructuras anatómicas más significativas de cada región, con especial referencia a los plexos nerviosos, vasculares y linfáticos del cuerpo humano 4. Incorporar a la cultura profesional la significación funcional e importancia de la anatomía topográfica y sus implicaciones clínicas. 5. Obtener y dominar la nomenclatura anatómica en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 6. Mantener actualizados los conocimientos en el ámbito de la materia de estudio. 7. Relacionarse de forma efectiva con el equipo pluridisciplinar. 8. Exponer y defender en público un trabajo personal o en equipo 9. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión. 10. Mantener una actitud de aprendizaje, mejora y rigor profesional. 11. Manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación personal. 12. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Anatomía humana I: Generalidades anatómicas y del aparato locomotor. Aparato locomotor del tronco y cuello. Aparato locomotor de la extremidad inferior. Aparato locomotor de la extremidad superior. Aparato locomotor de la cabeza. Sistema nervioso periférico. Nervios raquídeos.

Anatomía humana II: Sistema cardio-respiratorio. Sistema digestivo. Sistema renal. Genitales. Anatomía de los órganos de los sentidos. Neuroanatomía.

Biomecánica humana: Fundamentos de mecánica. Generalidades sobre biomecánica. Biomecánica articular y muscular del tronco. Biomecánica articular y muscular de la extremidad superior. Biomecánica articular y muscular de la extremidad inferior.

Anatomía topográfica y clínica:

Unidad I: Anatomía topográfica e implicaciones clínicas del tronco, con especial referencia a la columna vertebral.

Unidad II: Anatomía topográfica e implicaciones clínicas del cráneo.

Unidad III: Anatomía topográfica de la Extremidad Superior.

Unidad IV: Anatomía topográfica de la Extremidad Inferior.

Unidad V: Anatomía topográfica de la pelvis.

Unidad VI: Implicaciones clínicas de los plexos nerviosos: cervical, braquial, lumbar, sacro-lumbar y sacro-coccígeo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas. Anatomía humana I: Créditos: 3 ECTS Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Exposición en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1,5 ECTS Metodología de enseñanza: Clases teórico-prácticas de laboratorio. Mediante esta actividad formativa se desarrollarán aplicaciones con material especializado sobre los temas ya presentados en clase y sobre nuevos temas, planteando supuestos prácticos que el alumno deberá resolver analizando y relacionando los conocimientos sobre el área de estudio. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1,5 ECTS Metodología de enseñanza: Seminarios, tutorías en mesas redondas con grupos de 10-14 estudiantes. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de trabajo en grupo, 5 horas de búsqueda de información y preparación de material de estudio.

Anatomía humana II: Créditos: 3,5 ECTS Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Exposición en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1,5 ECTS Metodología de enseñanza: Clases teórico-prácticas de laboratorio. Mediante esta actividad formativa se desarrollarán aplicaciones con material especializado sobre los temas ya presentados en clase y sobre nuevos temas, planteando supuestos prácticos que el alumno deberá resolver analizando y relacionando los conocimientos sobre el área de estudio. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1 ECTS Metodología de enseñanza: Seminarios, tutorías en mesas redondas con grupos de 10-14 estudiantes. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de trabajo en grupo, 5 horas de búsqueda de información y preparación de material de estudio.

Biomecánica humana: Créditos: 3 ECTS Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Exposición en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1,5 ECTS Metodología de enseñanza: Clases teórico-prácticas de laboratorio. Mediante esta actividad formativa se desarrollarán aplicaciones con material especializado sobre los temas ya presentados en clase y sobre nuevos temas, planteando supuestos prácticos que el alumno deberá resolver analizando y relacionando los conocimientos sobre el área de estudio. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1,5 ECTS Metodología de enseñanza: Seminarios, tutorías en mesas redondas con grupos de 10-14 estudiantes. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de trabajo en grupo, 5 horas de búsqueda de información y preparación de material de estudio.

Anatomía topográfica y clínica: Créditos: 1 ECTS Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Exposición en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 5 horas de organización, preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 0,5 ECTS Metodología de enseñanza: prácticas de laboratorio. Mediante esta actividad formativa se desarrollarán aplicaciones con material especializado sobre los temas ya presentados en clase, planteando supuestos prácticos que el alumno deberá resolver analizando y relacionando los conocimientos sobre el área de estudio. Para esta actividad, la distribución en horas será: 5 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, de organización y preparación de material de estudio y de exámenes. Créditos: 1,5 ECTS Metodología de enseñanza: seminarios, tutorías en mesas redondas, trabajos en grupo. Para esta actividad formativa, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de trabajo en grupo, 5 horas de búsqueda de información y preparación de material de estudio.

Más información de los Sistemas de Evaluación

Para las tres asignaturas de formación básica, examen final. El 60% de la calificación se establecerá mediante pruebas escritas (test), en las que se evaluarán los conocimientos desarrollados en las clases teóricas (método de lección magistral). El 30% de la calificación se obtendrá mediante pruebas escritas en las que se evaluará el reconocimiento de estructuras anatómicas y su relación con los fundamentos teóricos, desarrollados en las clases teórico-prácticas. El 10% restante se corresponderá con la valoración por grupos, de la dinámica de trabajo desarrollada en seminarios y mesas redondas. Para superar las asignaturas, tanto en convocatorias oficiales como extraordinarias, el alumno tiene que superar con un mínimo cada uno de los apartados anteriores: 40% sobre 60% el examen teórico; 15% sobre 30% la prueba de clases prácticas, y 5% sobre 10% la calificación de seminarios y mesas redondas. Para la asignatura optativa: - El 40% de la calificación se establecerá mediante una prueba escrita, en la que se evaluarán los conocimientos desarrollados en las clases teóricas. - El 30% de la calificación se obtendrá mediante pruebas escritas en las que se evaluará el reconocimiento de regiones anatómicas y su relación con fundamentos prácticos desarrollados en las clases prácticas. - El 30% restante se corresponderá con la valoración de la dinámica de trabajo en grupo (se evaluarán aspectos tales como participación, contenido y presentación del trabajo).

Sistema de Calificación

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Comentarios adicionales. Para las cuatro asignaturas, las actividades presenciales "exposición teórica" se desarrollarán en el aula de clases teóricas; las actividades presenciales "clases teórico-prácticas de laboratorio, seminarios y tutorías en mesas redondas" se desarrollarán en el aula de clases prácticas de Anatomía Humana.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G4. - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

G14. - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

G15. - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

G16. - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.

E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

E46. - Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.		
E47. - Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.		
E49. - Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.		
E50. - Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	262.5	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	125	40
Clases teórico-prácticas de laboratorio.	137.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	90.0
Realizacion de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: Biología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Histología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocer los conceptos teórico-prácticos revisados y actualizados sobre la composición, estructura y organización de los seres vivos. 2. Comprender el concepto actual de la célula y establecer el concepto de diversidad morfofuncional como base de los distintos tipos celulares. 3. Diferenciar los diferentes tipos de tejidos en función de sus características microscópicas y funcionales. 4. Reconocer la estructura histológica de los órganos y sistemas. 5. Aportar conocimientos suficientes para facilitar el estudio de otras disciplinas. 6. Dominar la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 7. Identificar los elementos estructurales y capacidades funcionales, especialmente a nivel del aparato locomotor. 8. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos histológicos según su aplicación clínica y necesidad práctica. 9. Mantener actualizados los conocimientos en el ámbito de la materia de estudio.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Histología: conocimientos teórico-prácticos revisados y actualizados sobre la composición, estructura y organización de los seres vivos, tanto en sus niveles más sencillos de organización morfológica, la célula y sus constituyentes como en los más complejos, los tejidos y órganos y sistemas sin considerar a los mismos de una manera aislada, por lo que deberemos aportarle conocimientos suficientes para facilitar el estudio de otras disciplinas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Histología: Créditos: 5 Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1 Metodología de enseñanza: Prácticas de laboratorio. Prácticas de laboratorio (1 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Más información de los Sistemas de Evaluación: El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.		
Sistema de calificación. En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.		

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
G4. - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	125	40
Clases teórico-prácticas de laboratorio.	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	90.0	90.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	10.0
NIVEL 2: Cinesiterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cinesiterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ergonomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Cinesiterapia: 1. Conocer y comprender: - Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. - Los principios y teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología y la ergonomía, aplicables en la cinesiterapia. - La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos en la cinesiterapia. - Los procedimientos fisioterapéuticos generales en cinesiterapia. - Los procedimientos de cinesiterapia dirigidos al tratamiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. - Identificar y aplicar el movimiento como medida terapéutica. 2. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención en fisioterapia 3. Proporcionar una atención eficaz e integral. 4. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional 5. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. 6. Garantizar la calidad en la práctica de la cinesiterapia. 7. Adquirir las habilidades necesarias para los procedimientos y destrezas de cinesiterapia. Ergonomía: 1. Comprender los objetivos del sistema total de trabajo y las funciones necesarias para el logro de los objetivos. 2. Comprender las interacciones entre el hombre y el ambiente físico. 3. Comprender las características de los ritmos circadianos y la influencia de sus perturbaciones en la salud y el trabajo. 4. Capacidad para investigar las causas por las que unos individuos finalizan en mejores condiciones que otros un ciclo determinado de trabajo, estudiando las características de cada uno y no crear un patrón común para todos los trabajadores. 5. Capacidad para comprender el conjunto de complejos movimientos utilizados para determinada función, con objeto de mejorar los métodos de trabajo. 6. Comprender la importancia de la bioeconomía de los movimientos, para simplificar y funcionalizar las operaciones. 7. Saber trabajar con procedimientos mejores durante tiempos apropiados. 8. Analizar el mundo psicofisiológico del individuo, y a través de determinados síntomas ser capaz de medir la fatiga mental. 9. Plantearse problemas sociotécnicos dentro del ambiente físico tomando como centro a los grupos. Cuando el individuo es tratado como persona, dentro de un equipo de trabajo, es cuando se encuentra más satisfecho y su rendimiento es también mayor. 10. En el terreno práctico, saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos de los requisitos que pretenden evitar que el trabajador se accidente y se fatigue 11. Comprender los requisitos necesarios para hacer que el trabajador rinda y que mantenga una adecuada motivación y satisfacción, en definitiva, autorrealización personal y también grupal. 12. Obtener y dominar la mayor parte de la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 13. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo. 14. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional. 15. Ajustarse a los límites de su competencia profesional, colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales 16. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Cinesiterapia: Estudio, análisis y aplicación del movimiento como medida terapéutica. Movilización y traslado de pacientes. Ergonomía: Conocimiento de las características, necesidades, capacidades y habilidades de los seres humanos, analizando aquellos aspectos que afectan al entorno del hombre relacionado directamente con los actos y gestos involucrados en toda actividad de éste, con el fin de mejorar la calidad de vida del hombre.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Actividades formativas. Cinesiterapia: Créditos: 2,5. Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (2,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 3,5. Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (3,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Ergonomía: Créditos: 3,5. Metodología de enseñanza: Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de la lección magistral (3,5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas presenciales, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1. Metodología de enseñanza: Contenidos prácticos, seminarios y actividades académicamente dirigidas (1 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por cada crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Más información de los Sistemas de Evaluación: Cinesiterapia: Un 50% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El otro 50% de la calificación se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios. Ergonomía: El 80% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas de respuestas múltiples, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 20% de la calificación restante se corresponderá con un examen de contenidos prácticos (15%), y un 5% relativo a la participación en los foros de discusión y asistencia a seminarios. Sistema de calificación. En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.	
G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.	
G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.	

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.		
E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.		
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.		
E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia		
E3. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
E27. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.		
E28. - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
E46. - Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	150	40

Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	112.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	95.0
Realizacion de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	5.0	50.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Resumir y representar gráficamente conjuntos de datos. 2. Calcular probabilidades. 3. Reconocer situaciones reales en las que aparecen las distribuciones probabilísticas más usuales. 4. Manejar variables aleatorias y conocer su utilidad para la modelización de fenómenos reales. 5. Utilizar el concepto de independencia y aplicar en casos sencillos el teorema central del límite. 6. Adquirir el concepto de probabilidad y sus propiedades. Conocer las características de las distribuciones usuales. 7. Distinguir entre población y muestra y entre la muestra y los datos. 8. Adquirir el concepto de estadístico y su distribución en el muestreo. 9. Adquirir el concepto de estimador y distinguirlo de la estimación. 10. Conocer las propiedades básicas de los estimadores. 11. Adquirir el concepto de intervalo de confianza y conocer métodos para construirlos. 12. Adquirir el concepto de contraste de hipótesis. 13. Plantear y resolver problemas de contraste de hipótesis en una o dos poblaciones. 14. Utilizar paquetes informáticos de probabilidad y estadística. 15. Recoger y tratar datos. 16. Realizar descripción y síntesis de datos. 17. Crear y reconocer modelos adecuados a los problemas objeto de estudio. 18. Analizar resultados, interpretar y validar modelos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística: Introducción a la Estadística: naturaleza y objeto. Distribuciones unidimensionales de frecuencias. Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Teoría elemental de Probabilidad. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad. Inferencia estadística. Estimación por intervalos. Contrastes de hipótesis.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Estadística: Créditos: 3 Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 3 Metodología de enseñanza: Prácticas y resolución de problemas (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Más información de los Sistemas de Evaluación: El 80% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos prácticos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 20% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios. Sistema de calificación. En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.		
G14. - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		

G15. - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E19. - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.		
E38. - Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	75	40
Prácticas y resolución de problemas	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	80.0	80.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	20.0	20.0
NIVEL 2: Física, Bioquímica y Bases de Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Física aplicada y bases de Fisiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7,5	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
7,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nutrición básica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Física aplicada y bases de Fisiología: 1. Comprender los principios de la electrofisiología, aplicando los procedimientos basados en las mismas. 2. Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación de los conocimientos de biofísica al campo disciplinar de la Fisioterapia. 3. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de órganos y sistemas; de los mecanismos de regulación y control de las diferentes funciones en situaciones especiales. 4. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de Fisioterapia. 5. Conocer la fisiología especial destacando las condiciones biofísicas y fisiológicas que van a afectar a la función de los órganos y sistemas y especialmente a la función del aparato locomotor. 6. Capacitación para identificar las capacidades funcionales en el transcurso de una exploración clínica o de una valoración profesional. 7. Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación de los conocimientos de biofísica al campo disciplinar de la Fisioterapia. 8. Demostrar que comprende las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas desarrolladas en el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia. 9. Obtener y dominar la mayor parte de la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 10. Relacionar continuamente la biofísica y estructura de cada sistema con la función que desempeña en el cuerpo humano sano y enfermo. 11. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos biofísicos, fisiológicos y fisiopatológicos según su aplicación clínica y necesidad práctica. 12. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo. 13. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional. 14. Ajustarse a los límites de su competencia profesional, colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales. 15. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión. Bioquímica: 1. Comprender la relación entre la estructura y la función de las biomoléculas. 2. Obtener una idea global e integrada del metabolismo. 3. Relacionar la dinámica de las biomoléculas con aspectos tanto fisiológicos como patológicos. 4. Adquirir una base molecular de conocimientos necesaria para abordar otras disciplinas (Fisiología, Farmacología, Nutrición, Electroterapia). 5. Aplicar el fundamento instrumental y la metodología de algunas técnicas básicas en un laboratorio de bioquímica. 6. Interpretar datos derivados de las observaciones y medidas de laboratorio y relacionarlos con las teorías apropiadas. 7. Habituar al manejo y consulta de bibliografía especializada. 8. Recuperar y analizar información a partir de diferentes fuentes incluyendo el uso de ordenadores. 9. Comunicarse correctamente y con propiedad tanto de forma oral como escrita. 10. Acostumbrarse a la dinámica del trabajo en equipo. 11. Responsabilizarse del propio aprendizaje. Nutrición básica: 1. Adquirir conocimientos científicos y prácticos sobre los principios de la nutrición humana. 2. Conocer las necesidades y recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de la población sana en las distintas etapas de la vida y saber cómo se modifican estas necesidades en la enfermedad. 3. Diferenciar los distintos grupos de alimentos en función de sus aportes nutricionales. 4. Conocer distintas tecnologías aplicadas a la producción de alimentos así como a su higiene y conservación. 5. Aprender a analizar las dietas alternativas que se presentan en los medios de comunicación. 6. Hacer una correcta valoración del estado nutricional de una persona incluyendo el uso de valoraciones antropométricas. 7. Aplicar programas informáticos específicos al cálculo de las necesidades nutricionales de individuos sanos y a la elaboración de dietas. 8. Aprender aspectos básicos aplicados en la elaboración de ciertas recetas. 10. Habituar al manejo y consulta de bibliografía especializada. 11. Recuperar y analizar información a partir de diferentes fuentes incluyendo el uso de ordenadores. 12. Comunicarse correctamente y con propiedad tanto de forma oral como escrita. 13. Acostumbrarse a la dinámica del trabajo en equipo. 14. Responsabilizarse del propio aprendizaje.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Física aplicada y bases de Fisiología: Bloque FÍSICA APLICADA: Conceptos físicos fundamentales desde el punto de vista sanitario, de forma que sirvan de base para entender y saber aplicar los distintos tratamientos aprendidos en el resto de las asignaturas con el fin de poder analizar las distintas respuestas que estos tratamientos van a tener en el cuerpo del paciente desde el punto de vista físico. Bloque BASES DE FISIOLOGÍA: Conocimientos sobre el funcionamiento básico del cuerpo humano que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar procedimientos de intervención en Fisioterapia. Especialmente adquirir conocimientos de Fisiología que se desarrollan en los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano. Bioquímica: Introducción. Biomoléculas y su función. Metabolismo y regulación. Alteraciones metabólicas. Nutrición básica: Introducción. Necesidades nutricionales del organismo humano. Los alimentos. Dieta y salud		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Física aplicada y bases de Fisiología: Créditos: 6. (3,5 de Física aplicada y 2,5 de Bases de Fisiología) Metodología de enseñanza: Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de la lección magistral. Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas presenciales, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1,5. (1 de Física aplicada y 0,5 de Bases de Fisiología) Metodología de enseñanza: Contenidos prácticos, seminarios y actividades académicamente dirigidas. Para esta actividad formativa la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Bioquímica: Créditos: 3 ECTS Metodología de enseñanza: Clase magistral participativa y asistida por técnicas informáticas. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (estudio individual, consultas bibliográficas, preparación de exámenes, etc.). Créditos: 0,8 ECTS Metodología de enseñanza: Prácticas de laboratorio y ordenador. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (consultas bibliográficas, resolución de problemas y cuestiones, tratamiento de datos, trabajo en ordenador, etc.). Créditos: 0,7 ECTS Metodología de enseñanza: Seminarios, talleres, tutorías grupales. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (consultas bibliográficas, preparación de trabajos individuales o de grupo, resolución de cuestiones, etc.). Nutrición básica: Créditos: 2 ECTS Metodología de enseñanza: Clase magistral participativa y asistida por técnicas informáticas. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (estudio individual, consultas bibliográficas, preparación de exámenes, etc.). Créditos: 1 ECTS Metodología de enseñanza: Prácticas de ordenador, seminarios, talleres y tutorías grupales. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (consultas bibliográficas, preparación de trabajos individuales o de grupo, resolución de cuestiones, recogida y tratamiento de datos, trabajo en ordenador, etc.). Más información de los Sistemas de Evaluación:		

Física aplicada y bases de Fisiología: El 80% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas de respuestas múltiples, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 20% de la calificación restante se corresponderá con un examen de contenidos prácticos (15%), y un 5% relativo a la participación en los foros de discusión y asistencia a seminarios.

Bioquímica: Examen escrito: 60% de la nota (se valoran la demostración de conocimientos teóricos y su aplicación a la resolución de problemas o casos prácticos y la capacidad de análisis y síntesis aplicadas a la asignatura). Evaluación continua: 40% de la nota - Seminarios, talleres y prácticas de laboratorio (20%); se valoran la implicación, la buena ejecución del trabajo (experimental o no) y la forma de tratar y presentar datos bibliográficos o resultados experimentales. - Tutorías y otras actividades (20%); se valoran la asistencia, la participación, la corrección y calidad de los trabajos entregados o expuestos y el cumplimiento de las fechas de presentación o entrega de trabajos.

Nutrición básica: Examen (50% de la nota); se valoran la demostración de conocimientos teóricos y su aplicación a la resolución de problemas o casos prácticos y la capacidad de análisis y síntesis aplicadas a la asignatura. Evaluación continua (50% de la nota): - Seminarios, talleres y prácticas de laboratorio (25%); se valoran la implicación, la buena ejecución del trabajo (experimental o no) y la forma de tratar y presentar datos bibliográficos o resultados experimentales. - Tutorías y otras actividades (25%); se valoran la asistencia, la participación, la corrección y calidad de los trabajos entregados o expuestos y el cumplimiento de las fechas de presentación o entrega de trabajos.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Requisitos previos. - Física aplicada y bases de Fisiología: no se establecen requisitos previos. - Bioquímica: no se establecen requisitos previos. - Nutrición básica: conocimientos básicos de Bioquímica y Fisiología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

G16. - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.		
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.		
E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.		
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.		
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E27. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.		
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
E48. - Valorar la importancia de los aspectos moleculares en las Ciencias de la Salud por sus implicaciones tanto fisiológicas como patológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	275	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	80	40
Clases teórico-prácticas de laboratorio.	20	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	95.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	5.0	50.0
NIVEL 2: Fisiología humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Comprender los principios de la electrofisiología, aplicando los procedimientos basados en las mismas. 2. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de Fisioterapia. 3. Conocimiento y comprensión de la estructura y función del cuerpo humano de órganos y sistemas; de los mecanismos de regulación y control de las diferentes funciones. 4. Conocer la Fisiología humana, destacando las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas reguladores. 5. Relacionar continuamente la morfología y estructura de cada elemento anatómico con la función que desempeña en el cuerpo humano sano y enfermo. 6. Ser capaz de identificar los elementos estructurales y capacidades funcionales en el transcurso de una exploración clínica o de una valoración profesional. 7. Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación de los conocimientos de Fisiología al campo disciplinar de la Fisioterapia. 8. Demostrar que comprende las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas desarrolladas en el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia. 9. Obtener y dominar la mayor parte de la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 10. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos fisiológicos según su aplicación clínica y necesidad práctica. 11. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo. 12. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional. 13. Ajustarse a los límites de su competencia profesional, colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales. 14. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fisiología humana: Conocimientos sobre la función del cuerpo humano que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar procedimientos de intervención en Fisioterapia. Especialmente adquirir conocimientos de Fisiología y Fisiopatología Humanas de los órganos y sistemas con especial énfasis en la función motora.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Fisiología humana: Créditos: 5 Metodología de enseñanza: Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de la lección magistral (5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas presenciales, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1 Metodología de enseñanza: Contenidos prácticos, seminarios y actividades académicamente dirigidas (1 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Más información de los Sistemas de Evaluación: El 80% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas de respuestas múltiples, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 20% de la calificación restante se corresponderá con un examen de contenidos prácticos (15%), y un 5% relativo a la participación en los foros de discusión y asistencia a seminarios.		
Sistema de calificación.		

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.		
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
E46. - Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	125	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	95.0	95.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	5.0	5.0
NIVEL 2: Fisioterapia en especialidades clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	22,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
13,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Afecciones del Aparato Locomotor		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Afecciones Neurológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Terapia Manual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
7,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Afecciones Pediátricas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Fisioterapia en Afecciones del Aparato Locomotor		
1. Conocer y comprender:		
- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. - Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías del aparato locomotor, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad. - Las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva. - Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico. - Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo. - Los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.		
2. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente/usuario.		
3. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia, basado en el diagnóstico de fisioterapia.		

4. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia.
5. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia.
6. Proporcionar una atención eficaz e integral.
7. Intervenir en promoción de salud y prevención de la enfermedad.
8. Relacionarse de forma efectiva con el equipo interdisciplinar y en relación a la patología tratada.
9. Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
10. Desarrollar la función docente, como parte propia del ejercicio profesional.
11. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
12. Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia.

Fisioterapia en Afecciones Neurológicas:

1. Conocer y comprender:

- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

¿ Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

- Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo. Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

2. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente neurológico adulto.
3. Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, basado en el diagnóstico de fisioterapia neurológica del paciente adulto.
4. Desarrollar los principales métodos de tratamiento o conceptos en el tratamiento del paciente neurológico adulto: Concepto Bobath y Ejercicio Terapéutico Cognoscitivo.
5. Conocer las principales técnicas de tratamiento del fisioterápico en el paciente neurológico adulto.
6. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia.
7. Intervenir en promoción de salud y prevención de la enfermedad.
8. Relacionarse de forma efectiva con el equipo interdisciplinar y en relación a la patología tratada.
9. Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
10. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Fisioterapia en Terapia Manual:

1. Conocer y comprender:

- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de las técnicas manuales de Fisioterapia
- Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Técnicas Manuales específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en cualquier proceso que necesite de una intervención rehabilitadora.
- Los Procedimientos de Terapia Manual que puedan influir en la prevención y buena salud post-lesión del paciente.
- Las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.
- Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
- Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo.
- Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

2. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente/usuario.
3. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia tras el diagnóstico fisioterapéutico.
4. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia.
5. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia.
6. Proporcionar una atención eficaz e integral.
7. Intervenir en promoción de salud y prevención de la enfermedad.

8. Relacionarse de forma efectiva con el equipo interdisciplinar y en relación a la patología tratada.
9. Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
10. Desarrollar la función docente, como parte propia del ejercicio profesional.
11. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
12. Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia.

Fisioterapia en Afecciones Pediátricas

1. Conocer y comprender:

- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

- Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías de los aparatos y sistemas de las especialidades de fisioterapia, incluidas en los contenidos, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad.

¿ Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico en pediatría.

- Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo.

- Los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

2. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia en pediatría.

3. Examinar y valorar el estado funcional del paciente pediátrico.

4. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia.

5. Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, basado en el diagnóstico de fisioterapia y en la búsqueda de la mejor evidencia.

6. Conocer las principales técnicas específicas de tratamiento para las afecciones más comunes en pediatría.

7. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia.

8. Proporcionar una atención eficaz e integral.

9. Intervenir en promoción de salud y prevención de la enfermedad.

10. Relacionarse de forma efectiva con el equipo interdisciplinar y en relación a la patología tratada.

11. Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

12. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fisioterapia en Afecciones del Aparato Locomotor:

1. Actuación del fisioterapeuta en procesos traumatológicos con o sin cirugía; lesiones ligamentosas, articulares, tendinosas y musculares.
2. Amputaciones. Ortesis y prótesis.
3. Tratamiento fisioterápico de las afecciones reumatológicas.
4. Vendajes en Fisioterapia: Funcionales, Neuromusculares, Compresivos y de Muñón.
5. Método Kabat.
6. Fisioterapia en afecciones de Columna Vertebral; desviaciones y actuaciones quirúrgicas.

Fisioterapia en Afecciones Neurológicas:

1. Valoración del paciente neurológico adulto, especificidades a la valoración general
2. Bases fisiopatológicas neuroplasticidad, desarrollo motor de la patología neurológica aplicada a la práctica clínica.

4. Movimiento normal. Bases y conceptos. Comprender las consecuencias funcionales de lesiones del sistema nervioso central.
3. Concepto Bobath. Origen. Bases neurofisiológicas. Puntos clave y postural set. Analizar y facilitar la postura y movimiento normal durante una actividad funcional.
4. Ejercicio terapéutico cognoscitivo para la reeducación motriz del hemipléjico adulto. Principios básicos. Clasificación de los ejercicios. Planificación del tratamiento. Control de resultados en los distintos niveles.

Fisioterapia en Terapia Manual:

1. Marco histórico de la Terapia Manual.
2. Razonamiento clínico y diagnóstico en Terapia Manual.
3. Evaluación Clínica en Terapia Manual; Test clínicos, reglas de predicción clínica y esquema de clasificación diagnóstica.
4. Aproximaciones terapéuticas.
5. Mecanismo de acción de la Terapia Manual. Terapia Manual y Dolor Músculo-Esquelético.
6. Abordaje de técnicas de Terapia Manual por zonas corporales.

Fisioterapia en Afecciones Pediátricas:

1. Decisión clínica basada en la evidencia en pediatría.
2. Valoración del lactante, y del niño.
3. Desarrollo psicomotor del niño.
4. Breve repaso de control motor y aprendizaje.
5. Desarrollo y adaptación músculo-esquelética.
6. Abordaje de las patologías músculo-esqueléticas: artritis juvenil ideática, columna, tortícolis congénita, artrogriposis, distrofia muscular. (todo el tema de amputaciones, y férulas y órtesis lo dejo para tercero).
7. Abordaje de las patologías neurológicas: PCI, déficits cognitivos, espina bífida, lesión del plexo braquial, mielodisplasia.
8. Abordaje de patologías respiratorias y cardiovasculares.
9. Otras patologías específicas y abordaje multidisciplinar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos.

- Fisioterapia en Afecciones del Aparato Locomotor: no se establecen requisitos previos.
- Fisioterapia en Afecciones Neurológicas: no se establecen requisitos previos.
- Fisioterapia en Terapia Manual: no se establecen requisitos previos.
- Fisioterapia en Afecciones Pediátricas: no se establecen requisitos previos.

Actividades formativas.

Fisioterapia en Afecciones del Aparato Locomotor:

Créditos: 3.5

Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3.5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (1 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Fisioterapia en Afecciones Neurológicas:

Créditos: 3.5

Metodología de enseñanza: *Clase magistral o exposición teórica*. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3.5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas (1 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Fisioterapia en Terapia Manual:

Créditos: 5.0

Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (5,0 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 2.5

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (2,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Fisioterapia en Afecciones Pediátricas:

Créditos: 4

Metodología de enseñanza: *Clase magistral o exposición teórico-práctico*. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórico-práctica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (4 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas (2 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Sistema de evaluación.

Para las cuatro asignaturas:

El 70% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante prueba escrita en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral.

El 30% de la calificación restante se corresponderá con la asistencia y participación en las clases prácticas, realización de trabajos, y prueba práctica de lo aprendido en las clases prácticas, seminarios, demostraciones y estudio de casos.

Para superar la asignatura, tanto en convocatorias oficiales como extraordinarias, el alumno tiene que superar con un mínimo cada uno de los apartados anteriores: 35% sobre 70% el examen teórico; 15% sobre 30% la prueba práctica y/o realización de trabajos.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E22. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E23. - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.

E24. - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

E26. - Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.		
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E16. - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.		
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
E28. - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.		
E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:		
E34. - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.		
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	400	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	162.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	70.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	30.0	30.0
NIVEL 2: Fisioterapia y deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actividad física y prevención de lesiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fármacos y deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fisiología deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fisioterapia de las principales lesiones deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Actividad física y prevención de lesiones : 1. Programar el ejercicio físico: contenidos de educación para la salud. 2. Valorar problemas derivados de la práctica del ejercicio físico. 3. Aplicar una actitud preventiva en el desarrollo de programas de ejercicio físico. 4. Conocer e identificar las lesiones más comunes asociadas a la práctica deportiva. 5. Determinar los factores de riesgo de las mismas. 6. Conocer el tratamiento y los métodos preventivos. 7. Mantener actualizados los conocimientos en el ámbito de la materia de estudio. 8. Conocer, valorar y saber utilizar las fuentes de información para organizar, exponer, interpretar y comunicar la información elaborada. Fármacos y deporte: 1. El alumno debe: - Conocer las ventajas y los inconvenientes de las ayudas ergogénicas, tanto nutricionales como farmacológicas, sobre el rendimiento deportivo. - Saber valorar la repercusión del dopaje en el ámbito deportivo - Identificar y describir los diferentes tipos de dopaje. - Conocer los aspectos médico-legales del dopaje. 2. El alumno como resultado de su aprendizaje podrá: - Colaborar con otros profesionales, favoreciendo el trabajo en equipo - Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico - Orientar al deportista en los aspectos médico-legales sobre la utilización de medicamentos en el ámbito deportivo. Fisiología deportiva: 1. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir en el organismo con el ejercicio y las aplicaciones de la Fisioterapia. 2. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de órganos y sistemas; de los mecanismos de regulación y control de las diferentes funciones en situaciones de ejercicio. 3. Comprender las diferencias que permiten valorar el funcionamiento de los diversos órganos y sistemas en reposo y ejercicio. 4. Conocer la Fisiología deportiva, destacando las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas reguladores durante la actividad física. 5. Conocer las adaptaciones sistémicas durante la actividad física dentro del marco de un óptimo funcionamiento. 6. Capacitación para identificar las capacidades funcionales en el transcurso de una exploración clínica o de una valoración profesional. 7. Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación de los conocimientos de Fisiología en el ámbito del deporte. 8. Demostrar que comprende las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas desarrolladas en el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisiología deportiva. 9. Relacionar continuamente la morfología y estructura de cada elemento anatómico con la función que desempeña en el cuerpo humano sano y enfermo. 10. Aplicar el método científico a las ciencias del deporte y aprender los métodos y técnicas de valoración de la respuesta sistémica al ejercicio. 11. Desarrollar de forma práctica el aprendizaje teórico en el laboratorio. 12. Obtener y dominar la mayor parte de la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional. 13. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo. 14. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional. 15. Ajustarse a los límites de su competencia profesional, colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales 16. Desarrollar principios éticos para el correcto ejercicio de la profesión. Puesto que la asignatura se encuadra dentro del bloque de asignaturas optativas, los resultados que se pretenden se refieren siempre al campo de actuación del fisioterapeuta relacionado con el cuerpo humano sometido a ejercicio y, por tanto, hacen especial hincapié en el aparato locomotor, en los sistemas de regulación y en los sistemas cardiovascular y respiratorio. Fisioterapia de las principales lesiones deportivas: 1. Conocer las lesiones más frecuentes que se pueden producir como consecuencia de la práctica deportiva y las aplicaciones de la fisioterapia. 2. Identificar y comprender el rol del fisioterapeuta en el ámbito de la actividad deportiva. 3. Enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de la lesión deportiva.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Actividad física y prevención de lesiones (desde el punto de vista de la actividad física): - Lesiones más características de las principales modalidades deportivas. - Relación de la técnica deportiva con los mecanismos de producción de lesiones. - Tratamiento en fase aguda. - Métodos preventivos. Fármacos y deporte: Ayudas ergogénicas nutricionales y farmacológicas sobre el rendimiento deportivo. Utilización de medicamentos en el ámbito deportivo. Dopaje y sus diferentes tipos. Aspectos médico-legales del dopaje. Fisiología deportiva: Conocimientos sobre la función del cuerpo humano que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar procedimientos de intervención en Fisioterapia. Especialmente adquirir conocimientos de Fisiología y Fisiopatología Humanas de los órganos y sistemas con especial énfasis en la función motora. Fisioterapia de las principales lesiones deportivas: Principios y conceptos fundamentales de las lesiones deportivas. Lesiones en el miembro superior, inferior y tronco. Valoración de las lesiones deportivas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Actividad física y prevención de lesiones: Créditos: 3 Metodología de enseñanza: Presentación de los contenidos teóricos. Realización de actividades de carácter práctico. Preparación y exposición de trabajos prácticos, en el que se iniciarán en la búsqueda de la documentación correspondiente a las sesiones prácticas. Fármacos y deporte: Créditos: 3 Metodología de enseñanza: Exposición Teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con apoyo de esquemas, gráficos, imágenes y bibliografía (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (estudio autónomo, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Fisiología deportiva: Créditos: 2. Metodología de enseñanza: Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de la lección magistral (2 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas presenciales, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1. Metodología de enseñanza: Contenidos prácticos, seminarios y actividades académicamente dirigidas (1 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Fisioterapia de las principales lesiones deportivas: Créditos: 2. Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (2 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1. Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (1 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Más información de los Sistemas de Evaluación:		

Actividad física y prevención de lesiones: Prueba de carácter escrito, teórico-práctico: 70% de la nota final. Presentación de actividades prácticas: 20% de la nota final. Evaluación continuada, fundamentada en las sesiones prácticas: 10% de la nota final. Fármacos y deporte: Examen final: 90% Evaluación continuada, clases, seminarios y tutorías: 10% El examen teórico será escrito y constará de 50 preguntas tipo test de respuesta única.

Fisiología deportiva: El 80% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas de respuestas múltiples, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 20% de la calificación restante se corresponderá con un examen de contenidos prácticos y de la participación en los foros de discusión y asistencia seminarios.

Fisioterapia de las principales lesiones deportivas: El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f)

Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.

E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.

E28. - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:

E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.

E40. - Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.

E41. - Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico

E46. - Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	250	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	90.0

Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: Fundamentos diagnósticos, estructurales, microbiológicos y farmacológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Radiología y diagnóstico por imagen		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Farmacología: 1. El alumno debe conocer: - Las bases fundamentales de la Farmacología. - Los grupos farmacológicos que afectan a Sistema Nervioso Central y Periférico, Sistema músculo-esquelético, Aparatos cardiocirculatorio, respiratorio y digestivo. - Los grupos farmacológicos implicados con la actuación en Fisioterapia. - La utilización de fármacos en el medio deportivo. - El marco legal del medicamento y del Fisioterapeuta en relación con su uso racional. 2. El alumno como resultado de su aprendizaje podrá: - Orientar al paciente en aquellos aspectos de la prescripción médica que pueden mejorar el tratamiento fisioterapéutico. - Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico. - Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento. - Recoger e interpretar información sobre las actitudes y evaluaciones que los pacientes hacen de los medicamentos que están recibiendo. - Orientar al deportista en los aspectos médico-legales sobre la utilización de medicamentos en el ámbito deportivo. Radiología y diagnóstico por imagen: 1. Conocer y comprender: - Los conceptos teóricos-prácticos revisados y actualizados sobre las diferentes técnicas de diagnóstico por la imagen. - El concepto actual de diagnóstico por la imagen. 2. Familiarizar al alumno con las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia. 3. Conocer el funcionamiento de un Servicio de diagnóstico por la imagen en la actualidad con la incorporación de las nuevas Tecnologías de información y comunicación (TIC). 4. Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología. 5. Adquirir los principios y normas básicas de radioprotección. 6. Comprender los mecanismos básicos de formación de la imagen en las diferentes técnicas empleadas. 8. Aportar conocimientos suficientes para facilitar el estudio de otras disciplinas. 9. Dominar la terminología en que ha de basar su expresión técnica en su vida profesional, conociendo los nombres de las exploraciones radiológicas normalmente empleadas en el estudio de cada órgano y sistema, con especial atención a la patología osteoarticular, así como los datos fundamentales de la técnica de realización. 10. Identificar y describir los órganos y estructuras contenidos en una exploración radiológica. 11. Reconocer las alteraciones radiológicas más frecuentes que poseen implicaciones en cuanto a la evolución, evaluación, indicación o contraindicación de fisioterapia. 12. Saber seleccionar, sistematizar y jerarquizar los conocimientos de las diferentes técnicas de diagnóstico por la imagen según su aplicación clínica y necesidad práctica. 13. Mantener actualizados los conocimientos en el ámbito de la materia de estudio. 14. Exponer y defender en público un trabajo personal o en equipo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Farmacología: Principios generales de la Farmacología. Formas farmacéuticas y vías de administración. Farmacocinética. Receptor farmacológico. Farmacodinamia. Toxicidad y reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Farmacología aplicada a los diferentes aparatos y sistemas. Utilización de medicamentos en el ámbito deportivo. Radiología y diagnóstico por imagen: Conocimientos teórico-prácticos revisados y actualizados sobre las diferentes técnicas de diagnóstico por la imagen, tanto en sus niveles teóricos-generales como sus aplicaciones específicas en función del órgano a estudiar, de las diferentes patologías y de cada paciente en particular, sin considerar a los mismos de una manera aislada, por lo que deberemos aportarle conocimientos suficientes para facilitar el estudio relacionándolo con otras disciplinas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Farmacología: Créditos: 3,5 Metodología de enseñanza: Exposición Teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con apoyo de esquemas, gráficos, imágenes y bibliografía. En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (estudio autónomo, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1 Metodología de enseñanza: Prácticas de laboratorio. En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales en laboratorio y 15 horas no presenciales (estudio autónomo, cumplimiento material de prácticas, organización y preparación material estudio, actividades académicas dirigidas). Radiología y diagnóstico por imagen: Créditos: 3 Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1,5 Metodología de enseñanza: Prácticas de diagnóstico por la imagen. (1,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Más información de los Sistemas de Evaluación: Farmacología: El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos (incluido el cuaderno de prácticas) y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios. El examen teórico será escrito y constará de 60 preguntas tipo test de respuesta única, 4 temas y 5 preguntas tipo test del programa práctico. Radiología y diagnóstico por imagen: El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.		
Sistema de calificación.		

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E24. - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.

E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.

E29. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.		
E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
E40. - Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.		
E41. - Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico		
E42. - Conocer las bases fundamentales de la Farmacología y en particular los aspectos farmacológicos implicados en la actuación de la Fisioterapia		
E49. - Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.		
E50. - Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	162.5	40
Clases teórico-prácticas de laboratorio.	62.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	90.0	90.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	10.0
NIVEL 2: Fundamentos en fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación y práctica clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Fundamentos en Fisioterapia: 1. Conocer y comprender: - Las bases teóricas de la Fisioterapia como ciencia y profesión. - La evolución y el desarrollo de la Fisioterapia. - Las funciones del fisioterapeuta, sus actitudes y aptitudes esenciales - Los procedimientos y campos de actuación en Fisioterapia. - Las fases del proceso de intervención en Fisioterapia. - El proceso de desarrollo de la entrevista clínica y de la recogida de datos para cumplimentar el registro o la historia clínica de Fisioterapia 2. Describir y desarrollar de manera básica las diferentes fases del proceso de intervención en Fisioterapia. 3. Preparar el entorno en que se llevará a cabo el proceso de atención en Fisioterapia. 4. Reconocer la necesidad de proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios. 5. Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta. 6. Realizar una entrevista clínica básica. 7. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia. 8. Elaborar de forma básica Informes de Fisioterapia.		

Investigación y práctica clínica: 1. Metodología de investigación: Describir los componentes básicos de un estudio de investigación. Clasificar los distintos tipos de estudios. Explicar las características fundamentales del diseño de los estudios de investigación más habituales. Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados. 2. Fisioterapia basada en la evidencia científica: Identificar los déficits de conocimiento. Realizar una búsqueda bibliográfica eficiente. Saber integrar habilidad clínica y práctica habitual con la mejor evidencia científica disponible proveniente de una investigación sistemática actual y válida. Tomar decisiones de forma consciente, explícita, juiciosa y actual sobre el cuidado de nuestros pacientes. 3. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia. 4. Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente (a lo largo de toda la vida); analizar críticamente los métodos, protocolos y tratamientos de la atención en Fisioterapia y velar porque éstos se adecuen a la evolución del saber científico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos en Fisioterapia: Concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. La teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional. Modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Bases teóricas y desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

Investigación y práctica clínica: Fundamentos metodológicos de la investigación clínica: Componentes o elementos básicos de un estudio de Investigación. Valores de significación. Medidas de efecto o asociación. Tipos de estudios de investigación. Características y rendimiento de los diferentes tipos de estudios. Diseño de estudios. Fundamentos de estadística. Bases para la FBE. Formulación de preguntas clínicas. La búsqueda de la mejor evidencia externa. Valoración crítica de la evidencia encontrada. Aplicación de la evidencia a la práctica clínica. Evaluación de los resultados. Utilización práctica de la FBE para establecer un diagnóstico, estimar un pronóstico, aplicar un tratamiento o medida preventiva, determinar efectos nocivos, y prestar asistencia de calidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas. Fundamentos en Fisioterapia: Créditos: 4. Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (4 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 2. Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, búsqueda de documentación, actividades telemáticas, tutorización. (2 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Investigación y práctica clínica: Créditos: 3 Metodología de enseñanza: Exposición teórica interactiva (en sala de informática). Presentación de los fundamentos temáticos mediante exposición teórica con ilustración por medio imágenes/gráficos, relación bibliográfica y actividad telemática (3 ECTS) e importante actividad interactiva con los alumnos. En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 1,5. Metodología de enseñanza: Actividad práctica en sala de informática. Diseño de estudios mediante los fundamentos metodológicos de la investigación clínica. Resolución de problemas mediante, Fisioterapia basada en la evidencia (FBE), a partir de casos clínicos que generen preguntas susceptibles de respuesta, búsqueda bibliográfica, selección de estudios, análisis de su validez, importancia y aplicabilidad (1,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Más información de los Sistemas de Evaluación:

Fundamentos en Fisioterapia: El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.

Investigación y práctica clínica: Evaluación continuada de la asistencia y participación en las actividades personales y en grupos desarrollada en la exposición teórica, diseño y resolución de problemas. Examen final, al término del curso y fecha oficial. Finalidad: Calificación global y definitiva del alumno. El 70% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas (pruebas de redacción y de contenido práctico), en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante exposición teórica y actividad práctica. Participación en las actividades formativas: 30%.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G7. - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

G8. - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
G10. - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.		
G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
G15. - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E10. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E15. - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.		
E16. - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.		
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.		
E38. - Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	175	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	87.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	90.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: Idioma		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés técnico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés técnico avanzado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inglés académico para Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Inglés técnico: 1. Adquirir los conocimientos y las capacidades para comprender, traducir y producir textos orales y escritos en lengua inglesa 2. Conocer el vocabulario técnico necesario para la comprensión y producción de textos específicos. 3. Comprender un texto escrito de carácter técnico del ámbito de la fisioterapia. 4. Traducir textos técnicos del ámbito de la fisioterapia. 5. Producir textos escritos de carácter específico 6. Comprender un texto oral de ámbito general y técnico 7. Producir discursos y mantener conversaciones en el entorno de la fisioterapia. Inglés técnico avanzado: 1. Obtener los conocimientos y las capacidades para comprender, traducir y producir textos orales y escritos de mayor complejidad (nivel avanzado) en lengua inglesa 2. Ampliar el conocimiento del vocabulario técnico adquirido necesario para la comprensión y producción de textos específicos. 3. Comprender textos escritos de carácter técnico y nivel alto del ámbito de la fisioterapia. 4. Traducir textos técnicos con un grado de complejidad alto del ámbito de la fisioterapia. 5. Producir textos escritos de carácter específico y nivel medio-alto 6. Comprender textos orales de ámbito general y técnico de alto grado de especialización 7. Producir discursos y mantener conversaciones en el entorno de la fisioterapia a todos los niveles. Inglés académico para Fisioterapia: 1. Obtener los conocimientos y las capacidades para comprender y producir textos orales y escritos propios del mundo académico (presentaciones, artículos, entrevistas...) en lengua inglesa tanto de su ámbito de especialidad, como de otros 2. Producir textos orales y/o escritos que cumplan con los requisitos de la comunicación académica correspondiente siguiendo las diferentes etapas productivas. 3. Identificar el registro de la comunicación para interactuar de forma oral / escrita de forma fluida. 4. Desarrollar la habilidad de comunicar públicamente – de forma oral o escrita – conocimientos del ámbito de la fisioterapia. 5. Configurar el propio currículo profesional y académico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Inglés técnico: Introduction: Health System. Physiotherapy I: Science and Practitioners. Physiotherapy II: Anatomy – Musculoskeletal System.		

Physiotherapy III: Disorders.

Physiotherapy IV: Assessment.

Physiotherapy V: Equipments.

Inglés técnico avanzado:

Unidad I: *Physiotherapy 'in context' I: sports*

Unidad II: *Physiotherapy 'in context' II: hospitals*

Unidad III: *Physiotherapy 'in context' III: retirement houses*

Unidad IV: *Physiotherapy 'in context' IV: further uses*

Unidad V: *Physiotherapy-related disciplines*

Inglés académico para Fisioterapia:

Unidad I: *Academic English I. Characteristics and Impact*

Unidad II: *Academic English II. Written English: from mails to specialised articles*

Unidad III: *Academic English III. Spoken English: from telephone conversations to technical presentations*

Unidad IV: *Academic English IV. Curriculum: CV, cover letters, application forms, personal interviews...*

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos. - Inglés técnico: no se establecen requisitos previos. - Inglés técnico avanzado: haber cursado la asignatura obligatoria de 3^{er} curso "Inglés Técnico". - Inglés académico para Fisioterapia: haber cursado la asignatura obligatoria de 3^{er} curso "Inglés Técnico".

Actividades formativas. **Inglés técnico:** Créditos: 3,5. Metodología de enseñanza: Lecciones magistrales destinadas a trabajar el material incluido en la unidad introductoria y a proporcionar las herramientas necesarias para la realización de las actividades prácticas guiadas (3,5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1,5. Metodología de enseñanza: Clases prácticas en grupos reducidos cuyo principal objetivo es guiar a los alumnos en todo lo relacionado con la realización de las actividades prácticas (búsqueda de información, elaboración de trabajos escritos y orales, etc.), (1,5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Presentación de trabajos en grupo estableciendo tiempo para la discusión y el debate (0,5 ECTS). Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Tutorías académicas destinadas a la resolución de problemas derivados de las actuaciones en el aula y/o los materiales (0,5 ECTS).

Inglés técnico avanzado: Créditos: 1,5. Metodología de enseñanza: Lecciones magistrales destinadas a trabajar el material incluido en la unidad introductoria y a proporcionar las herramientas necesarias para la realización de las actividades prácticas guiadas (1,5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Clases prácticas en grupos reducidos cuyo principal objetivo es guiar a los alumnos en todo lo relacionado con la realización de las actividades prácticas (búsqueda de información, elaboración de trabajos escritos y orales, etc.), (0,5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Presentación de trabajos en grupo estableciendo tiempo para la discusión y el debate (0,5 ECTS). Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Tutorías académicas destinadas a la resolución de problemas derivados de las actuaciones en el aula y/o los materiales (0,5 ECTS).

Inglés académico para Fisioterapia: Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Lecciones magistrales destinadas a trabajar el material incluido en la unidad introductoria y a proporcionar las herramientas necesarias para la realización de las actividades prácticas guiadas (0,5 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de estudio autónomo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1. Metodología de enseñanza: Clases prácticas en grupos reducidos cuyo principal objetivo es guiar a los alumnos en todo lo relacionado con la realización de las actividades prácticas (búsqueda de información, elaboración de trabajos escritos y orales, etc.), (1 ECTS). Para esta actividad formativa, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 7,5 horas de estudio autónomo, 2,5 horas de trabajo en grupo, 4 horas de preparación de exámenes y 1 hora de organización y preparación de material de estudio. Créditos: 1. Metodología de enseñanza: Presentación de trabajos en grupo estableciendo tiempo para la discusión y el debate (1 ECTS). Créditos: 0,5. Metodología de enseñanza: Tutorías académicas destinadas a la resolución de problemas derivados de las actuaciones en el aula y/o los materiales (0,5 ECTS). En todos los casos, para la presentación de trabajos en grupo y tutorías, la distribución por crédito en horas será: 10 horas de presencialidad, 10 horas de trabajo en grupo, 5 horas de búsqueda de información, organización y preparación de material de estudio.

Más información de los Sistemas de Evaluación:

Inglés técnico: Examen escrito: 60%. Trabajo en grupo: 30%. Memoria trabajo individual y de investigación: 10%.

Inglés técnico avanzado: Examen escrito: 60%. Trabajo en grupo: 30%. Memoria trabajo individual y de investigación: 10%.

Inglés académico para Fisioterapia: Examen escrito: 30%. Trabajo en grupo: 40%. Memoria trabajo individual y de investigación: 30%. En los tres casos, el alumno deberá obtener un 50% del total para conseguir la calificación de aprobado.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.		
G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
E47. - Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	137.5	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	50	40
Clases teórico-prácticas de laboratorio.	37.5	40
Prácticas y resolución de problemas	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	30.0	60.0
Realizacion de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	40.0	70.0
NIVEL 2: Legislación, salud pública y administración sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud pública y legislación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Reconocer los determinantes de la salud en la población, tanto los dependientes del estilo de vida, como los demográficos, genéticos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales. 2. Conocer el proceso de investigación científica en salud pública. 3. Analizar las aplicaciones de la epidemiología en la práctica de la fisioterapia y de la Salud Pública. 4. Conocer el estado y las necesidades de salud de la población. 5. Conocer las peculiaridades de los servicios sanitarios y la ordenación del sistema de salud. 6. Conocer las políticas y los cambios sociales que afectan la salud. 7. Comprender la dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del fisioterapeuta, y la dimensión jurídico-social de las actuaciones propias del fisioterapeuta. 8. Obtener los conocimientos básicos del derecho y deontología sanitaria, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del fisioterapeuta. 9. Comprender las repercusiones jurídico-sociales de la valoración de la incapacidad funcional y del tratamiento por medios físicos del lesionado en los diferentes ámbitos del derecho. 10. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud. 11. Conocer y asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades. 12. Reconocer su papel tanto a nivel individual como, si fuera el caso en equipos multiprofesionales, para el suministro de cuidados de la salud así como en las intervenciones para la promoción de la salud. 13. Conocer las organizaciones internacionales de salud, y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud. 14. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria. 15. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente, los compañeros, sistemas y organizaciones sanitarias y la sociedad. 16. Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial. 17. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo y constructivo. 18. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en la conducta profesional. 19. Ajustarse a los límites de su competencia profesional, colaborar y trabajar responsablemente con otros profesionales. 20. Trabajar responsablemente de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial y, a la colaboración con la Administración de justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinares y profesionales de la fisioterapia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Salud pública y legislación: Salud Pública, estrategias y servicios de salud pública. Determinantes de la salud. Metodología de investigación en Salud Pública. Epidemiología: métodos y aplicaciones. Epidemiología y prevención de enfermedades y accidentes. La salud y el sistema sanitario. Gestión sanitaria y programas de salud. Introducción al derecho y deontología sanitaria: normas básicas. Ejercicio legal e ilegal de la profesión. Acto sanitario y formas de ejercicio. Derechos del paciente y deberes profesionales y análisis de situaciones particulares. Elaboración de documentos con repercusión social y jurídica: informe pericial (informe pericial por responsabilidad profesional). Análisis de la lesión en los diferentes campos del derecho, y de la importancia de la actuación del fisioterapeuta con el paciente-lesionado en el derecho laboral, civil, penal y administrativo. Valoración de la dependencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Salud pública y legislación: Créditos: 4,5 ECTS Metodología de enseñanza: Presentación de los fundamentos teóricos mediante clase magistral participativa con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (estudio individual, consultas bibliográficas, preparación de exámenes, etc.). Créditos: 1 ECTS Metodología de enseñanza: Prácticas y resolución de problemas. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (consultas bibliográficas, resolución de problemas y cuestiones, tratamiento de datos, trabajo en ordenador, etc.). Créditos: 0,5 ECTS Metodología de enseñanza: Seminarios y tutorías grupales. Para esta actividad, la distribución por créditos en horas será: 10 horas de presencialidad, 15 horas no presenciales (consultas bibliográficas, preparación de trabajos individuales o de grupo, resolución de cuestiones, etc.). Más información de los Sistemas de Evaluación: Examen escrito: 70% de la nota: mediante prueba escrita de redacción y respuestas múltiples, con las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y clases teórico-prácticas de laboratorio y seminarios. Evaluación continua: 30% de la nota: se valorará la realización de trabajos (10%), la asistencia y participación en las clases (10%), tutorías y seminarios (10%).		
Sistema de calificación. En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:		

0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).
6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
G18. - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.
G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.
G14. - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E14. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
E29. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:

E31. - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.		
E32. - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.		
E33. - Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de: a) Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje; b) Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia; c) Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia; d) Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología; e) Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria; f) Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.		
E34. - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.		
E35. - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.		
E36. - Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.		
E43. - Comprender e identificar los mecanismos de defensa antiinfecciosa.		
E44. - Conocer la etiopatogenia, epidemiología y prevención de las enfermedades infecciosas/transmisibles.		
E45. - Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	112.5	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	12.5	40
Prácticas y resolución de problemas	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	70.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	30.0	30.0
NIVEL 2: Métodos específicos de intervención en fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia Respiratoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		7,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia Cardio-Circulatoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos en Fisioterapia Uroginecológica y Obstétrica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos en Fisioterapia Neurológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Métodos Específicos en Fisioterapia Respiratoria: 1. Conocer y comprender: Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de las técnicas de fisioterapia respiratoria		

- Los procedimientos y técnicas específicas de tratamiento en patología respiratoria susceptible de fisioterapia en niños y adultos.
- Los procedimientos de fisioterapia respiratoria que puedan influir en la prevención y buena salud del paciente respiratorio crónico.
- Los procedimientos de fisioterapia respiratoria de carácter preventivo.
- Los procedimientos de fisioterapia en el entorno de la Unidad de Cuidados Intensivos.
- La metodología de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.
- Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
- Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo.

- Los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

2. Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia Respiratoria tras el diagnóstico fisioterapéutico.

3. Garantizar la calidad en la práctica de los métodos específicos de intervención en Fisioterapia Respiratoria.

4. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta del paciente.

5. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Métodos Específicos en Fisioterapia Cardio-Circulatoria:

1. Conocer y comprender:

- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de las técnicas de fisioterapia Cardio-Circulatoria.
- Los procedimientos y técnicas específicas de tratamiento en patología Cardio-Circulatoria con intervención quirúrgica o exenta de ella.
- Los Procedimientos de Fisioterapia Cardio-Circulatoria que puedan influir en la prevención y buena salud del paciente crónico.
- Los Procedimientos de Fisioterapia Cardio-Circulatoria de carácter preventivo.
- Los Procedimientos de Fisioterapia en el entorno de la Unidad de Cuidados Intensivos.
- Las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.
- Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
- Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo.
- Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

2. Garantizar la calidad en la aplicación de los métodos específicos de intervención en fisioterapia Cardio- Circulatoria.

3. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente/usuario.

4. Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia tras el diagnóstico fisioterapéutico.

5. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia.

6. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Métodos Específicos en Fisioterapia Uroginecológica y Obstétrica

1. Conocer y comprender:

- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías del aparato urogenital, de ginecología y obstetricia, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad.
- Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
- Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo.
- Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

2. Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, basado en el diagnóstico de fisioterapia uroginecológica y obstétrica.

3. Desarrollar los principales métodos de tratamiento o conceptos en el tratamiento del paciente uroginecológico adulto.

4. Conocer las principales técnicas de tratamiento del paciente uroginecológico y obstétrico.

5. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente/usuario.

6. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia.

7. Intervenir en promoción de salud y prevención de la enfermedad.

8. Relacionarse de forma efectiva con el equipo interdisciplinar y en relación a la patología tratada.

9. Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

10. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Métodos Específicos en Fisioterapia Neurológica

1. Conocer y comprender:

- Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
 - Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicas de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías del sistema neuro-muscular, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad.
 - Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
 - Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo.
 - Los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.
- ##### 2. Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente neurológico adulto y pediátrico.
- ##### 3. Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, basado en el diagnóstico de fisioterapia neurológica del paciente adulto e infantil.
- ##### 4. Desarrollar los principales métodos de tratamiento o conceptos en el tratamiento del paciente neurológico adulto: Terapia de Locomoción Refleja, Educación Terapéutica de Le Métayer, Concepto Castillo Morales.
- ##### 5. Conocer las principales técnicas de tratamiento fisioterápico en el paciente neurológico adulto e infantil.
- ##### 6. Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia.
- ##### 7. Relacionarse de forma efectiva con el equipo interdisciplinar y en relación a la patología tratada.
- ##### 8. Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- ##### 9. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Métodos Específicos en Fisioterapia Respiratoria:

Historia, definición, objetivos y ámbito de la actuación de la Fisioterapia respiratoria. Estructura y función del aparato respiratorio. Valoración funcional y clínica. Técnicas de Higiene Bronquial. Técnicas de Reeducción y Control Respiratorio. Técnicas de Reeducción Tóraco-diafragmáticas. Entrenamiento específico de musculatura respiratoria. Entrenamiento de EEII y EESS. Tratamiento fisioterápico de patologías obstructivas, restrictivas y mixtas. Tratamiento fisioterápico de Patologías Respiratorias del Niño. Asistencia Ventilatoria No Invasiva e Invasiva. Neumointensivismo. Técnicas específicas de Fisioterapia Respiratoria.

Métodos Específicos en Fisioterapia Cardio-Circulatoria:

Introducción a la Fisioterapia Cardio-Circulatoria.. Fundamentos para la práctica fisioterápica. Enfoque fisioterápico en las Cardiopatías; Cardiopatías isquémicas, cardiopatías vasculares y congénitas intervenidas quirúrgicamente, insuficiencia cardiaca, trasplante cardiaco e Hipertensión arterial. Enfoque fisioterápico en las Angiopatías periféricas; arteriopatías periféricas isquémicas e insuficiencia venosa y linfática. Fisioterapia compleja desconvectiva; DLM. Cardiointensivismo. Técnicas específicas de Fisioterapia Cardio-Vascular/Cardio-Circulatoria.

Métodos Específicos en Fisioterapia Uroginecológica y Obstétrica:

1. Anatomía, neurofisiología y definición de las disfunciones de suelo pélvico. Neurofisiología de la micción, la defecación, fisiología sexual. Definición y clasificación de las disfunciones de suelo pélvico. Epidemiología. Evaluación médica, pruebas complementarias.
2. Fisioterapia obstétrica. Adaptaciones fisiológicas al embarazo. Control médico. El ejercicio en la gestación. Postparto Patología gestacional. Patología musculoesquelética. Evaluación fisioterápica. El ejercicio cardiovascular en el embarazo. Adaptaciones materno-fetales. Preparación del suelo pélvico al parto. Fisiología del parto. Tipos de parto: traumatismo perineal. Fisioterapia en el postparto.
3. Fisiopatología de las disfunciones de suelo pélvico (miccionales, ano-rectales, sexuales), tratamiento fisioterápico. Historia clínica. Anamnesis y exploración de la paciente. Diagnóstico de fisioterapia. Resolución de casos clínicos. Técnicas de tratamiento: terapia manual, reeducación postural, gimnasia abdominal hipopresiva, ejercicios de suelo pélvico.

Métodos Específicos en Fisioterapia Neurológica:

1. La valoración del paciente neurológico pediátrico. Especificaciones en las pruebas diagnósticas y en el razonamiento clínico.
2. Terapia de Locomoción Refleja. Historia y concepto. Diagnóstico neurocinesiológico. Complejos de coordinación. Volteo Reflejo. Reptación Refleja. Posiciones especiales: primera posición, passang, barranco. Adaptación al paciente neurológico adulto.
3. Educación Terapéutica de Le Métayer. Valoración Clínica Factorial. Niveles de Evolución Motriz. Maniobras de decontracción automática. Ayudas técnicas: Asientos moldeados en escayola, Standing Bipedestador, Trotte Lapin. El paciente neurológico adulto.
4. Introducción al Concepto Castillo Morales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas.

Métodos Específicos en Fisioterapia Respiratoria:

Créditos: 3.5

Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3.5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 4

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (4 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Métodos Específicos en Fisioterapia Cardio-Circulatoria

Créditos: 1.5

Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (1.5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (3,0 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Métodos Específicos en Fisioterapia Uroginecológica y Obstétrica:

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: *Clase magistral o exposición teórica.* Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (2 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas (2,5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Métodos Específicos en Fisioterapia Neurológica:

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: *Clase magistral o exposición teórica.* Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (2 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 2.5

Metodología de enseñanza: *Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas.* (2.5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Sistema de evaluación.

Para las cuatro asignaturas:

El 70% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante prueba escrita en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral.

El 30% de la calificación restante se corresponderá con la asistencia y participación en las clases prácticas, realización de trabajos, y prueba práctica de lo aprendido en las clases prácticas, seminarios, demostraciones y estudio de casos.

Para superar la asignatura, tanto en convocatorias oficiales como extraordinarias, el alumno tiene que superar con un mínimo cada uno de los apartados anteriores: 35% sobre 70% el examen teórico; 15% sobre 30% la prueba práctica y/o realización de trabajos.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E22. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E23. - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.		
E24. - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.		
E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.		
E26. - Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.		
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.		
E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia		
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.		
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
E34. - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.		
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	225	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	300	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	70.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	30.0	30.0
NIVEL 2: Prácticas tuteladas y Trabajo de fin de grado		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	51	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	21	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	30	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	21	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	21	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	21	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	21	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo de fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Fisioterapia Pediátrica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Practicum I, II y III: Integración de todas las competencias desarrolladas en las asignaturas precedentes: 1. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. 2. Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia. Ello implica: - Establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios. - Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas. - Diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia. - Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. - Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. - Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. - Establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento. 3. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. 4. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia. 5. Proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: - Interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable. - Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento. - Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma. - Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios. 6. Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. 7. Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar. 8. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: - Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación. - Participar en el grupo de investigación del entorno. - Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional. - Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica. - Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia. 9. Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. 10. Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente. 11. Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia. Trabajo de fin de grado: Integración de todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado: 1. Diseñar un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. 2. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión. 3. Diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que contribuya a la producción de conocimientos en Fisioterapia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Practicum I, II y III: Práctica profesional guiada (de asistencia y/o administración, gestión y/o investigación), llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos. Trabajo de fin de grado: Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo de fin de grado relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/o la investigación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos. - Practicum I: no se establecen requisitos previos. - Practicum II: no se establecen requisitos previos. - Practicum III: no se establecen requisitos previos - Trabajo de fin de Grado: el Trabajo de fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez se hayan superado todos los créditos de formación básica y obligatoria de la titulación. Competencias. G1-G19. E1-E50. <i>Practicum I, II y III:</i> Según la Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio (BOE nº 174), las "Prácticas tuteladas" consisten en: <i>Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; por lo que: se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.</i>		

Trabajo de fin de Grado:

Según la Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio (BOE nº 174), el "Trabajo de fin de Grado" consiste en:

Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, en el que se integrarán los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Actividades formativas.

Practicum I:

Créditos: 21.

Metodología de enseñanza: Prácticas externas.

Practicum II:

Créditos: 21.

Metodología de enseñanza: Prácticas externas.

Practicum III:

Créditos: 3.

Metodología de enseñanza: Prácticas externas.

En todos los casos (Practicum I, II y III), se combinarán prácticas en Servicios de Fisioterapia asistencial que se desarrollan en el Complejo Hospitalario de Soria constituido por dos hospitales, Hospital Virgen del Mirón y Hospital Santa Bárbara, así como en Centros de Atención Primaria, como el centro de La Milagrosa de Soria y Centros de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (¿Centro Base¿, ¿Residencia mixta para mayores Los Royales¿, Centros de atención de minusválidos físicos y psíquicos, como el ¿Camp-Co Ángel de la Guarda¿).

Los Practicum I, II y III, también se realizarán en centros asistenciales de gestión privada, estableciendo los oportunos convenios-Marco UVA-Empresa, como en mutualidades laborales (ASISA, Mutua Universal), centros o servicios específicos de Fisioterapia deportiva (CAEP, NUMANTIUM), residencias privadas para mayores con servicio específico de Fisioterapia (Residencia Fuente del Rey, Residencia de Mayores Manuela, Residencia El Parque), centro específicos de intervención en fisioterapia, como el centro de Fisioterapia y Rehabilitación Neurológica ¿Physis & Therapy¿.

Además, de las tipologías indicadas en el apartado anterior, para la realización de parte del practicum clínico, existen centros que por presentar un carácter muy específico bien por el tipo de atención que ofrecen o las características especiales de la población o las patologías que reciben, son considerados de gran interés para la realización de las prácticas clínicas de nuestros alumnos. En este sentido, a través del convenio UVA-SACyL los alumnos del Título de Grado en Fisioterapia de Soria podrán realizar prácticas clínicas en servicios específicos del Hospital Clínico de Valladolid, Hospital Universitario Río Hortega y el Centro Arturo Eyries de Valladolid.

En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 12.5 horas presenciales y 12.5 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de la guía de clases prácticas ¿ Portafolio del alumno- , revisión de bibliográfica, organización y preparación de material de estudio)

Trabajo de fin de grado:

Créditos: 6

Metodología de enseñanza: Tutoría individual y grupal. Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo. Investigación. Evaluación.

Sistema de evaluación.

Practicum I, II y III:

Se editará una guía ¿ PORTAFOLIO del alumno-, en la que se recogerán diferentes fichas de valoración por competencias para cada una de las materias en las que se subdivide el módulo.

La mayor parte de la calificación del estudiante (75%) se establecerá mediante la valoración del trabajo y la actividad desarrollada en las prácticas clínicas externas. Los tutores responsables del alumno en cada centro serán los que evalúen la adquisición de competencias durante la realización de las prácticas.

El 25% restante corresponderá a la valoración del portafolio y elaboración de protocolos y guías de práctica clínica, en los que se evaluarán aspectos relacionados con la adquisición de habilidades y competencias necesarias para el desarrollo óptimo de las prácticas en centros específicos. Esta valoración será realizada por la Coordinadora de Prácticas de la E. U. de Fisioterapia

Trabajo de fin de grado:

Se constituirá una comisión para la valoración del Trabajo fin de Grado que deberá estar compuesta por profesores de la Titulación, de tal forma que se garantice, mediante el sistema de evaluación, que las competencias asignadas a esta materia han sido superadas.

El trabajo deberá ser tutelado y solo podrá ser evaluado una superados los restantes créditos del grado en fisioterapia.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluyen: la adecuación del trabajo realizado por el estudiante a los contenidos de las materias cursadas durante la formación del Título de Grado en Fisioterapia, el rigor científico y metodológico del trabajo realizado y la defensa pública del trabajo fin de Grado realizado ante un tribunal formado por profesores de la Titulación.

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G18. - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G4. - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G7. - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

G8. - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G10. - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.
G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.
G14. - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
G15. - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
G16. - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.
E19. - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
E20. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.
E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E22. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
E23. - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.
E24. - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
E26. - Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia
E3. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
E6. - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
E10. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
E14. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
E15. - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
E16. - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
E17. - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
E27. - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.
E28. - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
E29. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:
E31. - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.
E32. - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.
E33. - Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de: a) Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje; b) Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia; c) Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia; d) Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología; e) Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria; f) Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.
E34. - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

E35. - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.		
E36. - Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.		
E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.		
E38. - Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.		
E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.		
E40. - Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.		
E41. - Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico		
E42. - Conocer las bases fundamentales de la Farmacología y en particular los aspectos farmacológicos implicados en la actuación de la Fisioterapia		
E43. - Comprender e identificar los mecanismos de defensa antiinfecciosa.		
E44. - Conocer la etiopatogenia, epidemiología y prevención de las enfermedades infecciosas/transmisibles.		
E45. - Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario.		
E46. - Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.		
E47. - Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.		
E48. - Valorar la importancia de los aspectos moleculares en las Ciencias de la Salud por sus implicaciones tanto fisiológicas como patológicas.		
E49. - Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.		
E50. - Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	1125	50
Trabajo Fin de Grado: Tutoría individual y grupal. Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo. Investigación. Evaluación.	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Procedimientos generales en fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Procedimientos generales en Fisioterapia I: 1. Conocer y comprender: - Las bases teóricas que fundamentan la aplicación de los procedimientos generales de Fisioterapia: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Climatoterapia, Termoterapia y Crioterapia. - La metodología de aplicación de los procedimientos fisioterapéuticos generales: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Climatoterapia, Termoterapia y Crioterapia. 2. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales, empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico en consonancia con los recursos disponibles, formulando los objetivos de intervención, seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficacia. 3. Ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia. Para ello deberá: - Diseñar y aplicar los procedimientos de masoterapia. - Diseñar y aplicar las distintas modalidades de hidroterapia, balneoterapia, talasoterapia, climatoterapia, termoterapia, y crioterapia. - Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. - Establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento. 4. Establecer el procedimiento que permita evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. Procedimientos generales en Fisioterapia II: 1. Conocer y comprender: - Las bases teóricas que fundamentan la aplicación de los procedimientos generales de Fisioterapia: Electroterapia, Magnetoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Ergoterapia y los derivados de otros agentes físicos. - La metodología de aplicación de los procedimientos fisioterapéuticos generales: Electroterapia, Magnetoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Ergoterapia y los derivados de otros agentes físicos. 2. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales, empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico en consonancia con los recursos disponibles, formulando los objetivos de intervención, seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficacia. 3. Ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia dirigido a la aplicación de procedimientos generales, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia. Para ello deberá: - Diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, magnetoterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia, ergoterapia y los derivados de otros agentes físicos. - Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. - Establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento. 4. Establecer el procedimiento que permita evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Procedimientos generales en Fisioterapia I: Estudio teórico-práctico de los procedimientos fisioterapéuticos: Masoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Talasoterapia, Climatoterapia, Termoterapia y Crioterapia. Procedimientos generales en Fisioterapia II: Estudio teórico-práctico de los procedimientos fisioterapéuticos: Electroterapia, Magnetoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ergoterapia, Presoterapia y los derivados de otros agentes físicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Procedimientos generales en Fisioterapia I: Créditos: 3. Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 3. Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Procedimientos generales en Fisioterapia II: Créditos: 3. Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Créditos: 3. Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio). Más información de los Sistemas de Evaluación: Procedimientos generales en Fisioterapia I: Un 50% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El otro 50% de la calificación se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios. Procedimientos generales en Fisioterapia II: Un 50% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El otro 50% se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.		
Sistema de calificación. En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.		
E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.		
E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	150	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	150	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	50.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	50.0	50.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocer y comprender: • Conceptos teórico-prácticos sobre la organización psíquica del ser humano. • Análisis de la semiología psíquica normal. • Análisis de la psicopatología específica. • Estudio de la relación terapeuta-enfermo. • Estudio de las reacciones del individuo ante situaciones críticas de enfermedad crónica u hospitalización. 2. Conocer la terminología en la que ha de basar su expresión técnica profesional. 3. Reconocer los síntomas psicopatológicos más evidentes en los pacientes somáticos. 4. Predecir posibles reacciones psicológicas en los pacientes que reciben tratamientos físicos. 5. Manejar la relación con el paciente convirtiéndola en terapéutica. 6. Dominar sus propias reacciones ante situaciones conflictivas en la relación con el paciente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Psicología: Conocimientos teórico-prácticos revisados y actualizados sobre la Estructura Psíquica del ser humano, su semiología normal y sus variantes psicopatológicas, así como abordaje en profundidad de la relación terapeuta-paciente y de las reacciones del paciente ante situaciones críticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas. Psicología: Créditos: 5 Metodología de enseñanza: Exposición teórica. Presentación de los fundamentos, temáticos mediante clase magistral o exposición teórica con material gráfico, telemático y referencias bibliográficas. Cada crédito contará con 10 horas presencias y 15 no presenciales (trabajo personal, organización y preparación del material de estudio, y preparación de exámenes). Créditos: 1 Metodología de enseñanza: Taller de casos prácticos/clínicos, en este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 no presenciales (trabajo personal, organización y preparación del material de estudio y preparación de exámenes). Más información de los Sistemas de Evaluación: El 90% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral. El 10% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios. Sistema de calificación. En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional: 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:		

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G18. - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

G19. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

G1. - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G4. - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea comfortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

G12. - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Esta competencia incluye: a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios; e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones; f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

G14. - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

G16. - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la

inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E21. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E3. - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

E6. - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.

E16. - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.

E29. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

E30. - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:

E31. - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

E32. - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.

E35. - Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

E36. - Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

E39. - Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	125	40
Taller de casos prácticos/clínicos,	25	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	90.0	90.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	10.0	10.0

NIVEL 2: Valoración en Fisioterapia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Según Asignaturas
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	9	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos específicos de valoración, nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica/ Assessment methods, management of conditions and clinical reasoning in pediatric physical therapy		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Fisioterapia Pediátrica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Valoración en fisioterapia: - Conocer y comprender: - Las bases teóricas y prácticas de las exploraciones, tests y comprobaciones funcionales aplicadas a los diferentes tejidos y estructuras. - La evaluación científica de la utilidad y eficacia de las bases teóricas y prácticas de las valoraciones, tests y comprobaciones funcionales. - El manejo de documentación clínica complementaria. - El diagnóstico de fisioterapia entendido como el conjunto de las valoraciones. - Conocer el concepto de exploración física, valoración y diagnóstico en Fisioterapia. - Describir las características, etapas y recursos del proceso de valoración en Fisioterapia. - Aplicar los procedimientos adecuados en las diferentes etapas del proceso de valoración. - Realizar una valoración del estado funcional del paciente / usuario. - Recoger, analizar e interpretar críticamente información relevante relacionada con las necesidades de los usuarios. - Planificar, implementar y ajustar la valoración relevante en fisioterapia de una manera orientada a objetivos/metás. - Realizar un diagnóstico de fisioterapia basado en el análisis e interpretación crítica de la información recogida y relacionada con la valoración de Fisioterapia y con la información complementaria. Métodos específicos de valoración, nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica: - Conocer y comprender: - Los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. - Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías del sistema neuro-muscular, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad. - Las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva. - Las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico. - Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo. - Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales. - Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia, examinando y valorando el estado funcional del paciente/usuario neurológico adulto y pediátrico. - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia, basado en el diagnóstico de fisioterapia neurológica del paciente infantil. - Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia. - Evaluar la evolución de los resultados hasta el momento del alta de fisioterapia. - Intervenir en promoción de salud y prevención de la enfermedad. - Incorporar la investigación clínica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. - Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Valoración en Fisioterapia: Valorar desde la perspectiva de la fisioterapia el estado funcional del paciente/usuario, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales. Aplicar métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en fisioterapia. Métodos específicos de valoración, nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica: - Bases de la valoración. - Lo que se puede medir y no medir en fisioterapia.		

3. Cómo confeccionar escalas y cuestionarios en pediatría. Escalas psicomotoras cuantitativas. Escalas cualitativas. Cuestionarios.
4. Razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica.
5. Herramientas de soporte al razonamiento: algoritmos de razonamiento y árboles de decisión.
6. Nuevos abordajes en intervención en fisioterapia pediátrica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas.

Valoración en Fisioterapia:

Créditos: 3.

Metodología de enseñanza: Clase magistral o exposición teórica. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 6.

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas. (6 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Métodos específicos de valoración, nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica:

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Seminarios teórico-prácticos, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Sistema de evaluación.

Valoración en Fisioterapia:

El 40% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral.

El 60% de la calificación restante se corresponderá con la realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.

Métodos específicos de valoración, nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica:

El 70% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral.

El 30% de la calificación restante se corresponderá con la asistencia y participación en las clases prácticas, realización de trabajos, y prueba práctica de lo aprendido en las clases prácticas, seminarios, demostraciones y estudio de casos.

Para superar la asignatura, tanto en convocatorias oficiales como extraordinarias, el alumno tiene que superar con un mínimo cada uno de los apartados anteriores: 35% sobre 70% el examen teórico; 15% sobre 30% la prueba práctica y/o realización de trabajos

Sistema de calificación.

En todos los casos se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en los puntos 4 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

6. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
G8. - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.
G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E18. - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber: a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.
E19. - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
E25. - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
E26. - Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia
E4. - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
E5. - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
E7. - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E8. - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.		
E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.		
E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.		
E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	75	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	225	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	40.0	70.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	30.0	60.0
NIVEL 2: Motricidad y Control motor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Motricidad y Control Motor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases de la Psicomotricidad e Intervención en Pediatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Fisioterapia Pediátrica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Motricidad y Control Motor 1. Conocer y comprender: - Los conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases anatómicas, fisiológicas y biomecánicas del movimiento humano. - Los mecanismos generales de la motricidad. - La evolución de la motricidad a través de los distintos momentos de la vida del ser humano. - La relación entre las alteraciones estructurales y la función. - Las bases del control del movimiento, desde una perspectiva neurofisiológica.		

- Las bases de la función de movilidad en el ser humano, así como distinguir los patrones anormales.
- Las bases de los alcances, presiones y manipulación en el ser humano, así como distinguir los patrones anormales.
- Los abordajes básicos desde una perspectiva neurofisiológica de los principales desórdenes de control motor, postura y movimiento.
- 2. Integrar los conocimientos motrices según su aplicación clínica
- 3. Mantener actualizados los conocimientos en el ámbito de la materia de estudio.
- 4. Conocer, valorar y saber utilizar las fuentes de información para organizar, exponer, interpretar y comunicar la información científica elaborada.
- 5. Exponer y defender en público un trabajo individual o en grupo.

Bases de la Psicomotricidad e Intervención en Pediatría

1. Comprender los mecanismos generales de la motricidad y su aplicación a la población infantil. 2. Conocer las bases del control del movimiento, desde una perspectiva neurofisiológica.
3. Conocer las bases de la teoría psicomotriz y los trastornos del espectro psicomotor.
4. Conocer las capacidades perceptivas básicas y las destrezas motrices de la población infantil.
5. Integrar los conocimientos motrices con los conceptos de tono, respiración y equilibrio.
6. Mantener actualizados los conocimientos específicos de psicomotricidad mediante el uso de la mejor evidencia disponible.
7. Ser capaz de desarrollar una sesión de psicomotricidad y aplicar sus teorías a la particularidad del paciente infantil.
8. Exponer y defender en público un trabajo personal o en grupo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Motricidad y Control Motor

1. Marco teórico de trabajo. Evolución de la motricidad en las distintas etapas de la vida. Teorías del control motor y del aprendizaje motor.
2. Bases fisiológicas del control motor y del aprendizaje motor.
3. Control postural. Control postural normal. Desarrollo del control postural desde una perspectiva neurofisiológica. Control postural anormal. Abordaje clínico del paciente con un desorden del control postural.
4. Función de movilidad. Control de la movilidad normal en el adulto. Movilidad anormal. Abordaje clínico del paciente con un desorden de la movilidad.
5. Agarres, alcances y manipulación. Control de estas funciones en el adulto. Abordaje clínico del paciente con desórdenes de estas funciones.

Bases de la Psicomotricidad e Intervención en Pediatría

Unidad Didáctica I: Bases de la Psicomotricidad. Teorías y Modelos explicativos del desarrollo motor humano. La Psicomotricidad y sus trastornos.

Unidad Didáctica II: Capacidades Perceptivas y Destrezas Motoras. La tonicidad, la respiración, el equilibrio. Noción corpórea. Lateralidad. Espacialidad/Temporalidad. Praxias.

Unidad Didáctica III: Desarrollo Destrezas Motoras. Diseño de sesiones de Psicomotricidad en población infanto-juvenil

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas.

Motricidad y Control Motor

Créditos: 4.

Metodología de enseñanza: *Clase magistral o exposición teórico-práctica.* Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (4 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Créditos: 0.5.

Metodología de enseñanza: Seminarios, clases prácticas, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación (0.5 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Bases de la Psicomotricidad e Intervención en Pediatría

Créditos: 3.

Metodología de enseñanza: *Clase magistral o exposición teórico-práctica*. Presentación de los fundamentos temáticos mediante la clase magistral o exposición teórica con ilustraciones por medio de imágenes/gráficos y relación bibliográfica y telemática (3 ECTS). En este tipo de actividad cada crédito será distribuido en 10 horas presenciales y 15 horas no presenciales (trabajo personal, preparación de exámenes, organización y preparación de material de estudio).

Sistema de evaluación.

Para las dos asignaturas:

El 70% de la calificación de los estudiantes se establecerá mediante prueba escrita en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral.

El 30% de la calificación restante se corresponderá con la asistencia y participación en las clases prácticas, realización de trabajos, y prueba práctica de lo aprendido en las clases prácticas, seminarios, demostraciones y estudio de casos.

Para superar la asignatura, tanto en convocatorias oficiales como extraordinarias, el alumno tiene que superar con un mínimo cada uno de los apartados anteriores: 35% sobre 70% el examen teórico; 15% sobre 30% la prueba práctica y/o realización de trabajos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G17. - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G2. - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G5. - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. - Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G9. - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: a) Definir y establecer los criterios de resultados; b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G11. - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para: a) Interpretar las prescripciones facultativas; b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E22. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E23. - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.

Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.

E24. - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E26. - Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

E1. - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. - Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

E9. - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

E11. - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.

E12. - Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.

E13. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E28. - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

E37. - Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; b) Participar en el grupo de investigación del entorno; c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral o exposición teórica.	175	40
Seminarios, demostraciones, estudio de casos, tutorización, búsqueda de documentación, actividades telemáticas	12.5	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	70.0
Realización de trabajos. Asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios	30.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Valladolid	Profesor Titular	24.4	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	68.9	16.1	0
Universidad de Valladolid	Profesor colaborador Licenciado	4.4	0	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.2	0	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
81,27	6,82	90,2
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura: La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad "Los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación." El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad. Régimen de la evaluación continua Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura. La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en su Proyecto Docente.		

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.

La información relativa al peso -en la calificación final- de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de examen una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que sólo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

Exámenes orales. Los exámenes orales serán públicos y el contenido de los mismos será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

Revisión:

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la Uva el horario, lugar y fechas en que se podrá efectuar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a la misma. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión.

Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar en el plazo de siete días lectivos una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme del mismo.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www6.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1232029269001_verificauvagrado_xcg_18-12-08x.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN		
CURSO DE INICIO	2010	
Ver Apartado 10: Anexo 1.		
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
En la tabla siguiente se refleja el reconocimiento de asignaturas entre el plan de estudios a extinguir (Plan 205: Diplomatura), el actual plan de estudios de Grado en Fisioterapia (Plan de estudios 419) y las Modificaciones de 2013. Si los estudiantes no aprueban las asignaturas a extinguir, está previsto el mantenimiento de convocatorias de exámenes de las asignaturas a extinguir durante los dos cursos académicos siguientes al de la extinción.		
PLANTILLA DE ADAPTACIÓN		
Plan en extinción - 205	Plan Nuevo - 419	Modificación 2013
Asignatura de origen	Asignatura destino	Asignatura destino
19027 Inglés Técnico	41402 Inglés Técnico	41402 Inglés Técnico
19001 Bases Anat. De Apart. y Sist. 19009 Neuroanatomía	41380 Anatomía Humana I 41383 Anatomía Humana II	41380 Anatomía Humana I 41383 Anatomía Humana II
19004 Fisiología	41384 Fisiología Humana	41384 Fisiología Humana
1900 Principios Fis. en Fisioterapia	41386 Física Aplicada y Bases de Fis.	41386 Física Aplicada y Bases de Fis.
19006 Bases Sanit y Fisioterapia	41388 Fundamentos en Fisioterapia	41388 Fundamentos en Fisioterapia
19003 Bioquímica y Biología M.	41388 Bioquímica	41388 Bioquímica
19005 Teoría. Y Tecn. Fisioterapia	41389 Procedimientos Generales en Fisioterapia 41393 Valoración en Fisioterapia 41395 Cinesiterapia 41397 Procedimientos Generales en Fisioterapia	41389 Procedimientos Generales en Fisioterapia 41393 Valoración en Fisioterapia 41395 Cinesiterapia 41397 Procedimientos Generales en Fisioterapia
19002 Histología 19007 Biología	41382 Histología	41382 Histología
19008 Biomecánica Articular	41392 Biomecánica Humana	41392 Biomecánica Humana
19013 Patología Médica	41390 Patología Médica	41390 Patología Médica
19014 Patología Quirúrgica	41391 Patología Quirúrgica	41391 Patología Quirúrgica
19015 Microbiología	41396 Microbiología Clínica	-- -----
19019 Anatomía Patológica	41394 Anatomía Patológica	-----
19017Técnicas Asociadas a Fisiot. 19018 Cinesit. Fisioterapia Especial 19032 Cines. y Fisioterap.Especial II 19033Fisioterapia Geriátrica	41399 Fisiot. en Especialidades Clin. I 41400 Métodos Específicos en Fisiot. I 41408 Fisiot. En Especialidades Clin.II 41409 Métodos Específicos en Fisiot.II	41422 Fisioterapia en Afecciones del Aparato Locomotor. 41423 Fisioterapia en Afecciones Neurológicas 41420 Fisioterapia Respiratoria 41421 Fisioterapia cardio-circulatoria. 41424 Fisioterapia en Terapia Manual 41425 Fisioterapia en Afecciones Pediátricas 41427 Mét. Esp. en Fisioterapia Neurológica 41426 Met. Esp. en Fisioterapia Uroginecológica y Obstétrica
19016 Estancias Clínicas I 19031 Estancias Clínicas II	41404 Practicum I	41404 Practicum I
19039 Cienci. Psicosoc. Aplicada	41385 Psicología	41385 Psicología
19029 Farmacología	41404 Farmacología	41404 Farmacología
19034 Medic. Prev. Y Salud Pública	41398 Salud Pública y Legislación	41398 Salud Pública y Legislación
19035 Bioestadística	41381 Estadística	41381 Estadística
19037 Radiología y Diagnóstico por Imagen	41403 Radiología y Diagnóstico por Imagen	41403 Radiología y Diagnóstico por Imagen
	41411 Investigación y práctica Clínica	41411 Investigación y práctica clínica
	41412 Practicum II	41412 Practicum II
19020 Actividad. Física y Prev. de Lesiones	41414 Actividad. Física y Prev. de Lesiones	41414 Actividad. Física y Prev. de Lesiones
19012 Nutrición y Salud	41407 Nutrición Básica	41407 Nutrición Básica
19024 Fisiología del Deporte	41416 Fisiología Deportiva	41416 Fisiología Deportiva
19022 Ergonomía (Fis. Del Trabajo)	41410 Ergonomía	41410 Ergonomía
19025 Fisioterapia de las principales Lesiones deportivas	41417 Fisioterapia de las Principales Lesiones deportivas	41417 Fisioterapia de las Principales Lesiones deportivas
19023 Fármacos y Deporte	41415 Fármacos y Deporte	41415 Fármacos y Deporte
	41406 Inglés técnico avanzado	41406 Inglés Técnico Avanzado
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN		
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO	
4009000-42003669	Diplomado en Fisioterapia-Escuela Universitaria de Fisioterapia	
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD		
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO		

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16780276M	ALICIA	GONZALO	RUIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Universitaria de Fisioterapia Campus Universitario "Duques de Soria"	42004	Soria	Soria
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direccion.fisio@uva.es	975129105	975129101	Directora de la Escuela Universitaria de Fisioterapia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52551682V	ROCIO	ANGUITA	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorado.docencia@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Docencia y Estudiantes
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52551682V	ROCIO	ANGUITA	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.gabinete.estudios@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Docencia y Estudiantes

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : justificacionV2.pdf

HASH SHA1 : 1D42B14F002FD65A1DF01A7B68084FC3F36271AF

Código CSV : 135264942648273636445420

Ver Fichero: justificacionV2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : sistemasinformacionV2.pdf

HASH SHA1 : 12D25F108D0E4D34B3D311FA6D41A03314D6CDCE

Código CSV : 135264706037645451663846

Ver Fichero: sistemasinformacionV2.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : planificacionV2.pdf

HASH SHA1 : 9E8C0BE58C953A6D8CF47381D96A3A51E6B5D6D1

Código CSV : 135264667689483690173868

Ver Fichero: planificacionV2.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : profesorado.pdf

HASH SHA1 : 4BF92A777CDD2C63074564A1E2EAB76A85219E9F

Código CSV : 109206305120224689892098

Ver Fichero: profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : otropersonal.pdf

HASH SHA1 : 9317F01B738D9A82B4FBD0A6D913D04E8F1024BF

Código CSV : 128773458876518718987482

Ver Fichero: otropersonal.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursosV2.pdf

HASH SHA1 : CAD8BAF6D23B0ECA7531205C607F1824B98B7D6C

Código CSV : 135264844753087571035929

Ver Fichero: recursosV2.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : resultados.pdf

HASH SHA1 : 95F472ABF1F99F2624EE2FA664E9544807CCB173

Código CSV : 109206333069461584333919

Ver Fichero: resultados.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : calendario.pdf

HASH SHA1 : 2F5F0DE2419090D0391DBD2CCD595A78B1016560

Código CSV : 109206354942008474813729

Ver Fichero: calendario.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : ResoluciónDelegaciónFirmaEnVicerrectoraDocencia.pdf

HASH SHA1 : CCEF5EBF3E71DA0E8C37299B1A80FB10DA9C2DAE

Código CSV : 128957947273644442483700

Ver Fichero: ResoluciónDelegaciónFirmaEnVicerrectoraDocencia.pdf

